

# EL GOBIERNO.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Provincias.—Un trimestre, 7,50 anticipados, haciéndolo directamente, y 8,50 por medio de comisionados.  
Extremadura, Andalucía, 15 el trimestre, Filipinas y Fernando Poo, 20 id.  
Castilla, Portugal, 10 el trimestre, Francia, 12,50 id., Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, segundo, y en las librerías de Duran, Bailly-Baillière, Cuesta, Medina y Navarro, y de la de Poupard.  
En provincias Ultramar y extranjero, en las principales librerías.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

NÚM. 46.

DOMINGO 26 DE ENERO DE 1873.

EDICION DE MADRID.

EJECUCIONES PÚBLICAS.

Así como plantear ciertas cuestiones: es resolverlas y anunciar determinadas ideas equivale á admitirlas, así hay reformas que por estar en la conciencia de todo el mundo, sino se hacen, es por no chocar con alguna antigua preocupación filosófica; pero que, una vez iniciadas y llevadas al terreno del debate, la justicia en que abundan, si se nos permite la frase, es causa de que sean aceptadas por unanimidad.

Escrivimos estas líneas impresionados por el triste espectáculo que el miércoles ha tenido lugar en el Campo de Guardias, y nos referimos á la cuestión tan debatida por los criminalistas de si las ejecuciones han de ser públicas ó secretas.

Al cabo de cuatro años, y medio que en Madrid no había ejecuciones, nos habíamos acostumbrado á no oír la lúgubre campanilla sirviendo de triste acompañamiento á la salmueda del colgado de la Paz y Caridad que pide limosna para el alma del que va á morir, ni de ver ese cajón negro como la muerte y sombrío como la tumba, remedio fúnebre de la capilla del ajusticiado, en cuyo fondo se destacaban dos velos flaqueando un crucifijo, y á no escuchar la chillona y estridente voz de los ciegos, que al anunciar con sus gritos la *salve* que cantan los reos, nos parece oír la campana que toca á muerto, ó el oficio de difuntos.

Era una pesadilla de que habíamos despertado, y que vuelve con la pertinaz angustiosa y la obstinación alictiva que constituye el carácter de todos los malos sueños.

Y entiéndase bien que al expresarnos así no defendemos la abolición de la pena de muerte, que en nuestro concepto, y mientras propagándose la instrucción no se moralice el pueblo, creemos necesaria como escudo protector contra la sociedad.

Mas no es esta la cuestión que hemos de tratar ahora, en la que, por haberse dicho todo, nada nuevo podríamos añadir. Nuestro propósito, hijo de las impresiones del momento, es protestar contra las ejecuciones públicas que, sin ser ejemplares, sola y única razón en que para defenderlas se fundan sus partidarios, en cambio infligen al reo un nuevo sufrimiento que agrava la penalidad y que por lo mismo no hay derecho á infligirle ni es humanitario aplicarle.

El sentimiento que lleva á la multitud ignorante y despiadada á las ejecuciones, es una curiosidad cruel que los atrae quizá contra su voluntad á presenciar la agonía de sus semejantes; la impresión que saca del terrible espectáculo, no es ni la compasión, ni el terror, sino el endurecimiento gradual del alma á medida que ve perecer mayor número de reos.

No ha habido ejecución durante la cual, y á merced de la confusión y el tumulto, no se hayan cometido varios robos, y cuenta que esto ha sucedido hasta cuando en Madrid se ahorcaba al ladrón de seis reales. Esta es la ejemplaridad de semejantes espectáculos.

Reparad la fisonomía de todos los aficionados á esas horribles escenas, á la ida ó á la vuelta, y no encontraréis en ninguna de ellas la tristeza, el recogimiento meditativo que debieran inspirarles: alegres van y contentos vuelven. Ese es el ejemplo saludable que producen.

Observados en el lugar del suplicio donde se instalan algunos dos, tres y cuatro horas antes, á fin de cojer buen sitio, y en voz del silencio melancólico que debiera reinar, oírse á veces los gritos, las risas y la algaraza. Allí se merienda y se bebe lo mismo que en una romería. Todavía no se baila, pero con el tiempo sucederá. Dios mediante. Así se moraliza la clase ignorante; el patíbulo equivale bien á la escuela.

Oíd las conversaciones de todos estos curiosos cuando vuelven de la función, y todos ellas versan sobre el valor ó el decaimiento del reo, elogiándolo en el primer caso, tratándolo con cierto desden en el último; no parece sino que van allí á aprender á morir, y que el desdichado que expia sus delitos es un héroe á quien hay que imitar ó sobrepujar. Y lo peor es, que los reos que han asistido á su vez á varias ejecuciones, para merecer el aplauso del público, se consideran actores, y cuando pueden sobreponerse á la debilidad de la naturaleza, más que prepararse á morir cristianamente, se disponen á morir con entereza; más que pensar en el juicio de Dios, piensan en el juicio que han de formar todos aquellos insensatos.

Y si el reo va bien preparado, si arrepentido de sus culpas, ha dejado de pensar en los hombres que, las castigan para acordarse de Dios que las perdona; si ha prescindido de este mundo para no fijarse sino en el otro, ¿es un peligro y una crueldad al mismo tiempo sacarle á la luz del sol, exponerlo á las cien mil miradas de la multitud, colocándole donde pueda ver ese océano de cabezas humanas, ó por mejor decir, inhumanas, en las cuales no aliena otra idea que la de verle morir? No es posible que en esos supremos instantes surja en él un mal pensamiento contra esa muchedumbre sin corazón?

La sociedad tiene derecho á privar de la vida al criminal en virtud del quasi contrato que tácitamente hemos celebrado todos con la ley: á lo que no tiene derecho es por un refinamiento de crueldad, á hacerle más sensible la muerte. Entre el calabozo y el aire libre, el sol y la multitud alegre y bulliciosa, el contraste es horrible. Desde la capilla con el crucifijo y el ministro de Dios, hasta el calabozo ó el patio de la misma cárcel destinado al suplicio, apenas hay transición: en vez de la indiferencia curiosa ó de la alegría estúpida del vulgo, los rostros graves y serios de las personas encargadas por la ley de presenciar, garantizar y autorizar el acto.

La ejemplaridad del acto, alegada como razón única por los que sostienen la conveniencia de las ejecuciones en público, es completamente ilusoria. Para los que nunca asisten á semejantes espectáculos, es indiferente que sean públicos ó privados; en los que los presencian todos, ya hemos visto el efecto que producen.

Los criminalistas, los pensadores, los hombres públicos que con su pluma ó con su palabra han combatido la pena de muerte, desde Becaria hasta Lamarine, y desde Lamartine hasta Castelarr, han escrito ó han hablado impresionados en parte por el repugnante espectáculo de las ejecuciones públicas. Pues bien: supongamos inconveniente la supresión de la pena de muerte, y el triunfo de una idea errónea, en las naciones donde ha sido suprimida, se debería á la forma en que tiene lugar.

BIBLIOGRAFIA.

ESTUDIOS POLÍTICOS SOBRE CUBA. POR D. CARLOS DE SEDANO.

He aquí una de las obras de tantas como más ó menos exactas, más ó menos completas, han visto la luz pública, que más han logrado romper el hielo de la indiferencia, llamando la atención de nuestros colegas, especialmente de *La Epoca*, *El Imparcial* y *La Política*, en cuyas e ilustradas columnas se ha publicado, y que impresa en un elegante tomo en 4.<sup>o</sup>, se hallaría de venta en las principales librerías, sino se hubiese agotado ya la primera edición.

Mucho se ha hablado de Cuba desde que estalló la nefanda insurrección que asola sus ricas comarcas hasta hoy; pero en casi todos los artículos, folletos ó libros que de la cuestión se han ocupado, ó la tarea de sus autores ha sido cometerse á declamaciones estériles en este ó en el otro sentido, ó á hacer alguna rápida reseña de hechos parciales, sujetándolos á deducciones obligadas, según era el santo patriotismo ó la salvaje iniquidad de sus autores, contra España.

De cuando en cuando algún artículo empírico, en lo que se refiere al arte de la guerra ó alguna apreciación justa y exacta de persona autorizada, han roto la monotonía y vulgaridad de la reseña, ó el estilo declamatorio del ignorante, aunque patriótico, movido, más por el sano deseo, que por la ciencia, y conocimientos necesarios para tratar tan espinosos asuntos.

Nadie en posición más difícil que el Sr. Sedano, natural de Cuba, para levantar su propia voz con juicio exclusivo entre inútiles declamaciones ó indignos ataques, contra la integridad del territorio, así es que, á nuestro juicio, comprendiéndolo así, se limita solamente á dar cuenta en su libro notable con asiduidad portentosa y buena fe exquisita, de los hechos, puramente de los hechos, tales como han ocurrido, insertando sus comprobantes auténticos, sin deducciones de ninguna especie, atendiendo solamente á la verdad histórica y sin recurrir al criterio filosófico, ni á divagaciones expuestas, dejando al sano lector y á su entero patriotismo sacar las consecuencias que estime convenientes para la apreciación de los sucesos ocurridos.

Pero si importantísimo á todas luces es el trabajo del Sr. Sedano con relación á muchos hechos ignorados, referentes á la insurrección cubana, no menos notable son la multitud de notas, que por orden cronológico y con la más hábil nimiedad insertadas, dan exacta idea de los propósitos, palabras, intentos y conducta de los Estados Unidos y otras naciones con respecto á España, en lo que hace referencia á la integridad de su territorio en el seno mejicano.

Otra parte, desentendida hasta hoy é interesantísima, sobre todo, es aquella que se refiere al deplorable y doloroso acto de la separación del mando del general Dulce.

A tan importantes datos, noticias y documentos, une la obra del Sr. Sedano un estilo en gran manera fácil, ameno y claro; y cuando la esterilidad de los asuntos lo permiten, gráficas descripciones de aquellos privilegiados países ó copias exactas de sus costumbres.

La obra precede un prólogo de nuestro ilustre amigo el Sr. Romero Ortiz, prólogo que ya conocen nuestros lectores; la dedicatoria del libro hecha por el Sr. Sedano al Sr. Topete y una carta de este hombre público, aceptando la oferta con galantería y patriotismo.

Libros como estos, y narradores imparciales como el Sr. Sedano, hacen falta para probar á los ilusos insurrectos su desatentada y parricida conducta, haciendo conocer á todos que la mayoría de los hijos de Cuba, lejos de volverse ingratos contra su madre, respetan sus glorias, se ufanan con su procedencia y repudian la conducta de sus hijos, torpes é ingratos.

DESASTRE DE UZURBIL.

En el presente instante, al sentar la pluma sobre el papel para desarrollar estas líneas, que no sin grande extrañeza verán nuestros lectores, lo hacemos bajo el peso de un profundo dolor, de una justa indignación y de muy contrapuestas sensaciones, que esperamos sabrán dispensarnos cuantos nos leyeren, en gracia á nuestra espontánea declaración y á las poderosas causas que de tal manera nos agitan.

Cumplenos, sin embargo, hacer una importantísima advertencia: al rectificar, como nos proponemos, los detalles de un suceso ya conocido del público, vamos á hacerlo en virtud de la narración de un testigo presencial é inmediato de los hechos.

Conste, por lo tanto, que nuestras palabras serán el trasunto fiel de las que se nos dirigen bajo el sello de la veracidad.

Hechas estas salvedades, entremos en materia. El público, tanto militar como civil, y de todas las clases y opiniones políticas, que sigue paso á paso y con natural ansiedad los sucesos de guerra que se desarrollan en el teatro de operaciones de las provincias del Norte, no ignora seguramente á estas horas el encuentro habido entre una columna del regimiento de Luchana y las varias facciones reunidas y fuertemente parapetadas en la ermita de San Esteban, cerca de Uzurbil; hecho de armas en el cual perdíó la vida el muy digno y bizarro coronel de aquel cuerpo Sr. Osta, cuya desgracia lamentamos muy de veras en nuestro número anterior.

Ahora bien: un periódico de noticias de esta capital trasmítame en la noche del 22 la siguiente: «Parece que las partidas carlistas de Guipuzcoa han sufrido un rudo golpe por una columna de Luchana, que tuvo un muerto, los carlistas sufrieron grandes pérdidas.»

Estos renglones, que parecen de color de rosa para nuestros soldados, tornáronse violeta al día siguiente, y hoy ya acusan un negro profundo, á juzgar por los minuciosos detalles de aquel testigo presencial é inmediato de que hicimos referencia en nuestro número anterior.

«El sábado 18 del corriente hallábase en San Sebastián el coronel de Luchana con la fuerza de su regimiento allí en sus órdenes, reducida á 300 hombres. Diez migueletes y 22 guardias civiles constituían el resto de las tropas existentes en aquella ciudad en tal momento. El domingo, día 19, á las diez de la mañana, el citado coronel recibía la orden del comandante general de la plaza, brigadier Sr. del Amo, para salir inmediatamente á la cabeza de las fuerzas enumeradas.»

El día era horriblemente tormentoso; el agua caía á torrentes. Luchar contra los elementos desencadenados no puede exigirse ni á los soldados, á quienes todo se les exige.

trar en fuego, el temporal que reinaba era bastante para abatir y arrollar la columna; que irremediablemente el soldado llegaría al sitio del combate imposibilitado para toda fatiga, faltarle de energía física y moral, etc., etc.»

Inútiles fueron estas reflexiones tan atinadas y tan propias, no sólo de los sentimientos de humanidad, pero más aun del deber de un jefe de columna que estima lo bastante su honra y la de sus subordinados para exponerla inconscientemente á un descaballo seguro. El Sr. Osta no recibió otra contestación ni otras instrucciones que esta ineficaz respuesta: *que marchase y que atacase al enemigo de frente y donde quiera que lo hallara.*

El coronel y su columna rompieron la marcha. El enemigo se hallaba posesionado desde la madrugada de una eminencia frente á la salida de Uzurbil, en dirección á Zarauz.

Dicha posición está cortada verticalmente por el lado de la carretera. Frente á este tajó hay un puente cuya anchura no permite el paso más que á una carreta. Sobre la eminencia ó cerro antedicho descollaba una ermita, la de San Esteban, con su átrio cerrado por un pretil de piedra. En lo alto de este cerro, en derredor de la ermita y detrás y á cubierto del pretil esperaba tranquila y desconfiada la facción.

La columna descubrió aquel punto, se fijó en aquel fuerte parapeto: el coronel no detuvo la marcha; mandó atravesar el puente, avanzando á la cabeza sin vacilar y «de frente» hacia el enemigo. Este, seguro en su puesto, y reconociendo á tan breve distancia el triste estado en que se presentaban aquellos soldados, los recibió con un fuego á quema-ropa. Una granizada de balas conmovió á la columna, iniciándose un desorden que cundió del uno al otro extremo de ella. Momento supremo para el pundonoroso jefe, que no pudo hallar ni en su energía, ni en el ejemplo que daba, ni en su imperativa voz, de mando el poder suficiente á levantar el abatido espíritu de su tropa. Entonces este bravo y dignísimo coronel, prefiriendo la muerte á la deshonra, se decidió á no sobrevivir á su vejez, y mostrando á sus soldados como se avanzaba, avanzó, en efecto, «de frente,» y á la primera dercarga cayó redondo con un balazo que entrando por el cráneo fué á salir por el estómago.

El teniente coronel, segundo jefe de la columna, tomó el mando de ella; pero en la imposibilidad de mandar en tales momentos otra cosa que una prudente retirada, que se verificó derechamente hasta el pueblo.

Dicho señor teniente coronel parece que dijo después á sus oficiales, en sitio donde pudo ser oído, que no haba á roto su espada pidiendo su retiro, porque se hallaba en operaciones al frente del enemigo; pero que estaba dispuesto en adelante, dado caso que se repitiera el desorden en las tropas de su mando, á usar de una extrema energía, dolorosa, pero no sería y autorizada por las Ordenanzas en semejantes situaciones.

Tal es el resumen de este triste hecho, en cuya sustancia nada hemos variado de como se nos ha referido por quien nos mereció crédito é imparcialidad. A no existir error ó confusión en aquel relato, á ser completamente cierto cuanto en él se detalla, no encontramos palabras bastante vergonzosas para calificar el origen de ese vergonzoso combate y sus funestas consecuencias. Cuando los hombres que ejercen cargos públicos, tan públicos y tan delicados como lo son todos los de la milicia, como lo es el de comandante en jefe de una provincia ó circunscripción que se halla en estado de guerra; cuando esos hombres de quienes depende en honor y la vida de millones de hombres, el decoro de las armas, la honra del pabellón, la seguridad de los pueblos con todos sus intereses y con las vidas también de todos sus habitantes; cuando esos hombres á quienes se confía el interés más sagrado aun de lapaz, del orden y del bienestar de una parte del país, carecen de las dotes necesarias para manejar tantos y tan delicados resortes en el orden físico y en el moral, carecen del sentimiento exquisito de los hombres superiores, destinados al mando por derecho de naturaleza, quienes saben distinguir claramente el límite de las atribuciones racionales del mando; desconocen el tacto especial hijo del talento, hijo de la ilustrada experiencia, hijo de los corazones generosos, con el cual se debe tratar á las masas del ejército, obedientes sí, pero no susceptibles de inconsideración; á los hombres armados, sufridos siempre, bravos de continuo, heroicos á veces, pero no insensibles, no exentos de las flaquezas superiores á la fibra humana; y á los dignos jefes, por último, valientes, pundonorosos, dispuestos al sacrificio sí, pero no imprudentes, insensatos y desconocedores hasta de las reglas más vulgares de la estrategia; cuando esas altas gerarquías, decimos, carecen de tan necesarias, aunque no imposibles cualidades, nada de extraño tiene ni puede asombrarnos en manera alguna, por más que nos duela profundamente, las muchas torpezas y graves males que en diferentes casos de diplomacia, y entre aquellos el muy reciente que, por desgracia, viene ocupando nuestra atención.

Nada nos extraña, repetimos, ni debe extrañarnos á nuestros lectores el que una orden arrancada de quicio y arrojada con rudo empuje á la frente de un militar acreditado en valor, en inteligencia y en dignidad, de en tierra con la prudencia, con la fría reflexión y con las consideraciones de todo genero, reduciendo á este jefe á que se convierta en el primero y último soldado de su columna y á que se arroje en brazos de la fatalidad, constituyéndose en víctima grande y gloriosa, pero inútil, de una inútil y vergonzosa empresa.

Restanos decir á nuestros lectores, con toda la sinceridad de que somos capaces, que hubiéramos querido de buen grado declinar el cargo que nos impusimos al comenzar estos renglones en corazones más frios, en ánimos más serenos; pero nuestra misión como periodistas y como militares (que lo somos siempre con puro amor á la institución) nos cierra el paso á toda excusa, porque ante todo y por encima de todo conviene que la prensa noble y leal sea el sacerdotisa del templo de la verdad, exista para defender los intereses generales de sus aliados y se consagre á poner de manifiesto y á calificar los errores y los males públicos, con el generoso y laudable fin de que la notoriedad de aquellos sirva de severa lección en el presente y de provechosa enseñanza en el porvenir.

(El Correo Militar.)

PERIPECIAS DE UN CARLISTA.

Merece los honores de la crónica, para oprobio de embaucadores y enseñanza de incautos, la historia bien lastimosa por cierto, de un prisionero carlista, recién conducido á Barcelona, y que publica un colega de aquella ciudad.

Es un espejo en que pueden mirarse muchos, que echan á perder las mayores bendiciones del

cielo por falta de seso, porque nuestro prisionero, objeto de lástima hoy, tenía hace un año mil envidiosos: tenía hogar, tenía mujer, tenía hijos; era el jefe y el ídolo de la familia, tenía la casa como una colmena, tenía bosques que cultivaba y le daban ricos frutos, tenía bosques que se los daban también sin cultivo, tenía salud y no tenía deudas. Era natural que rogara á Dios día y noche le conservase en la posesión de dadas tan raras y por lo general tan desagradadas. Mas otros eran sus pensamientos. Sabía de buena tinta, porque estaba suscrito á *La Convicción*, que se lo decía á menudo, que los liberales eran todos unos canallas, que Víctor Manuel era un ladrón, que su hijo Amadeo no le iba en zaga, y que Dios, por vengar la pérdida del poder temporal de los Papas, tenía grandísimo empeño en sentar en el trono de España á Carlos VII. El vicario de la parroquia no dejaba ademas darle á entender que Dios y D. Carlos andaban perfectamente de acuerdo. Por estas vías se iba cebando la víctima para el sacrificio.

Viniéron el mes de Marzo dos emisarios, dos zorros, y le entregaron, no sin largas ceremonias, una carta de D. Carlos en que le decía que le quería de veras. Y para acabar de rematarle el juicio acompañaba á la carta una margarita de oro y plata, regalo de la mujer de D. Carlos á la mujer de nuestro campesino. Poco trabajo costó convencerle de que levantarse en armas el partido y vencer sería todo uno. Pidieronle que pusiera á su costa ocho hombres en campaña y si pidieran ciento también lo concediera. Nunca se le había ocurrido sospechar que hubiese en el mundo quien considerase el sentimiento religioso como un flon explotable y lo explotase; ni había oído á los zorros emisarios poco antes de llegar á la masia con la carta y la margarita, tratar de animal de bellota á D. Carlos (que no faltó quien lo oyerá) y convenir en que era menester aguzar el ingenio y darse prisa en realizar utilidad por que el negocio ofrecía pobrísimo porvenir; ni podía el pobre imaginar que llegase la poca... digamos, aprensión, por no decir poca vergüenza, de ciertos periodistas, hasta el extremo de vender doctrinas del Coran por doctrina del Evangelio. Nada de eso. Obsequió á los emisarios, dióse con más ahínco que nunca á la lectura de la «Convicción», se apercebó gozoso á cumplir con lo pactado, y comunicó sus alegrías y sus esperanzas á toda la familia, excepto á una hija suya, muchacha de diez y siete años de edad, guapísima por cierto, la cual solía decir que si Dios, que todo lo puede por sí, quería por rey de España á D. Carlos, no comprendía ella cómo eran necesarios armas y tiros y peligros.

Dióse á principios de Abril señal del alzamiento, y el padre, riéndose del desagrado de su hijo, puso los ocho hombres en campaña, armados y equipados. A los dos meses había puesto diez y seis hombres. El mes de Agosto mandó á la facción á sus hijos, y hubo de tomar dinero prestado á crecido interés. Crecían por contentar la honrilla los dispendios, y el decantado triunfo no llegaba. Fué necesario hipotecar la casa y las tierras. A fines de año pidió más dinero, y entonces el dinero, espantado de tanta ceguera, le amenazó con embargarle la finca. Ya no se podía vivir en la casa: aquella dulce colmena se había convertido en un infierno. Acertó á pasar por allí una partida carlista, y más por desesperación que por entusiasmo se fué nuestro hombre con ella.

A los quince días cayó prisionero y hoy navega no sabemos si con rumbo á las Canarias ó á las Filipinas, sin saber de la familia más que su mujer perdió el juicio el día que fueron á embargarle los bienes, y que su hijo, la buena consejera, estaba recogida en casa de unos parientes: de los hijos nada.

Vencida la rebelión, el gobierno no tardará en conceder una amnistía. Si entonces regresa á su patria y visita la masia en que vivía tan dichoso antes de caer en la tentación de ayudar á Dios á quitar y poner reyes, al llegar cerca de ella no saldán presurosos los perros meneando la cola de contento á festejar la llegada del amo, sino que pondrán las orejas tiesas y atronarán la casa con sus ladridos en señal de que llega un extranjero. Tránsalos después de esto á los boulevards de París, y encontrará sin duda alguna, en el café Riche ó en la Maison Doré, dándose vida de principes, y riéndose de la credulidad y del fanatismo de las gentes de nuestra alta montaña, á los embaucadores que le engañaron y le perdieron tan miserablemente.

EL GOBIERNO.

Madrid 26 de Enero de 1873.

IMPOTENCIA RADICAL.

Nunca con más razón que ahora se puede decir á los radicales aquello de «quien bien te quiera te hará llorar,» pues que un cariñoso amigo y entrañable correligionario, con un interés paternal que enternece y un amor inefable que conmueve, les afea sus faltas, les exhorta, les aconseja y les predica el más sincero arrepentimiento y el propósito de la enmienda.

No hay pecado, por venial que sea, que omita en el examen de conciencia que por ellos hace, ni culpa, aun la más leve, que se escape á su espíritu censor é inquisitorial; de modo que si los radicales no son unos santos, será porque tienen la perversidad ingénita y son pecadores contumaces y relapsos.

Largo es el inventario de los extravíos radicales, que contados ó cantados—pues lo mismo puede ser una historia que un poema—por *El Imparcial*, constituyen una hoja de servicios tan honrosa como entretenida.

Empiezo por encarsarse con la mayoría parlamentaria que, dedica la tal vez á los trabajos de su profesión, á las manipulaciones de su oficio, ó á las faenas domésticas, descuida de una manera lamentable los intereses públicos; de que, tácita ó terminantemente, prometan á sus electores ocuparse.

El cuadro que traza del interior del Congreso, en que hay comisiones sin constituir aun, ó constituidas que no se reúnen, ó que, aun reuniéndose, no emiten dictámen; de los proyectos importantes que no se ponen á la orden del día, ó que, puestos, no se discuten, es de solador y alictivo.

Y tiene razón *El Imparcial*.

Investigando luego las causas de semejante apatía, de tal inercia, escribe el siguiente párrafo, que

es un trabucazo á quema-ropa, largado con la misma pólvora y con iguales proyectiles, disparado eon la propia arma, y dirigido á idéntico blanco que la política truhanesca:

«Seguramente que no: la mayoría no puede, no debe estar quebrantada, porque por muy sensibles que sean siempre los ejemplos de *deslealtad y malas artes ENSALZADAS Y GALARDONADAS*, no es bastante para disolver una mayoría la disgregación parcial y arbitraria de individualidades, más ó menos importantes, de *seguro no tanto como ellas mismas blasonan*, á la cual no acompaña un pensamiento fundamental, una diferencia esencial de apreciación, una línea de conducta inflexible que impidan la comunión con el resto de los fieles de la misma iglesia. Tal disgregación no se ha visto ni iniciado todavía; el más escrupuloso no ha podido acaso vislumbrar más que un contado número de *individualidades accidentalmente unidas para realizar una empresa, para utilizar una situación dada*, pero que después de obtener el PERSONAL PROVECHO se han disuelto, han arrojado los instrumentos que la sirvieron, abandonando las causas que ostensiblemente defendían con mayor entusiasmo, acomodándose después al mismo estado de cosas que antes les pareció insoportable.»

Y sigue teniendo razón *El Imparcial*: un truhan ó unos cuantos truhanes más ó menos, no pueden producir ese aniquilamiento moral de fuerzas, ni esa paralización en los móviles; intelectuales de la gente cimbria.

Después del exordio en que los acusa de no haber hecho, les presenta ante los ojos, como el Mané Thezel Phares, una lista de lo que tienen que hacer, especie de cuenta de cargo que habian de saldar con el país, y cuyas partidas son como sigue:

- Presupuesto de gastos.
- Ley sobre reemplazo del ejército.
- Secularización de cementerios.
- Abolición de las matriculas de mar.
- Abolición de la esclavitud.
- Desamortización de cuantas.
- Abolición de las prestaciones señoriales.
- Incompatibilidad parlamentaria.
- Guardia rural.
- Acusación al ministerio Sagasta.
- Abolición de la pena de muerte.
- Y continúa *El Imparcial* teniendo razón que le sobra: solo que la mayoría de estos proyectos no dejan de discutirse por decidia, sino por debilidad; por cobardía, por miedo; así al menos lo dice *La Epoca* en el siguiente suelto, con el cual estamos completamente de acuerdo:

«La política radical va siendo decididamente una serie de saltos hácia atrás.»

El gobierno ha retrocedido en la cuestión del impuesto sobre títulos y condecoraciones.

Annuncia su propósito de retroceder en lo relativo á la manera de pagar ó de no pagar la tercera parte de los intereses de la deuda.

Ha retrocedido en la cuestión Hidalgo.

Ha retrocedido en la secularización de los cementerios.

Ha retrocedido en su proyecto de abandonar el Peñon de la Gomera.

Ha retrocedido en la acusación del ministerio Sagasta.

Ha retrocedido en el plan de hacer una nueva ley de orden público, que anunció en el discurso del trono, y que después había decretado en varios Consejos de ministros plantear muy á prisa y con mucha energía.

Ha retrocedido en el proyecto de ley de reemplazos, aceptando un voto particular contrario á lo que el había querido, y á lo que cree mejor.

Ha retrocedido en la ejecución de la reforma de la administración municipal de Puerto-Rico, de la que ya se anuncia la suspensión.

Ha retrocedido en la adopción de la medida de separar los dos mandos superiores en la misma isla.

Hay quien asegura que está ya aceptando la probabilidad de tener que suspender el planteamiento del Jurado, y de los tribunales de partido, en vista de las insuperables dificultades que encuentra.

En lo único que no retrocede es en sus prácticas constantes de conceder fajas de generales y brigadieres, de otorgar indultos y de fomentar con sus doctrinas disolventes la guerra civil y la anarquía.

Ya que tan poco trabajo le cuesta retroceder, nos alegráramos de que tuviese el acierto de no persistir en los proyectos reformistas, que amenazan la integridad del territorio.

En lo que ya no tiene razón el diario cimbrio es en echar al país la culpa de lo que hacen ó por mejor decir, de lo que dejan de hacer sus infieles mandatarios; y al calificar como le califica de indiferente, nos parece estar asistiendo á la azolina que daban á aquel criado para que escarmentase el señorito. No; el país siente indignación, desaliento, terror, ira, todo menos indiferencia.

En lo que tampoco la tiene es en suponer que el partido conservador carece de razón para ser gobierno, y no puede aceptar la responsabilidad de una nueva situación.

En lo que también le falta es en atribuir la paralización de las ruedas parlamentarias y del mecanismo legislativo, á la inacción y al quietismo y á la indiferencia. Eso es confundir los efectos con la causa. Ni las piedras de un molino, ni los telares de una fábrica, ni los cilindros de cualquier artefacto, se mueven cuando les falta la causa motriz, la vida que es el agua, el viento ó el vapor.

Aquí la atonía es una verdadera parálisis, por que los resortes de la política cimbria están rotos, y los músculos inertes y la virilidad gastada; y es que tropiezan con obstáculos invencibles que no pueden remover, con dificultades insuperables contra los que se encuentran impotentes para luchar.

Si tienen buena fe para reconocer y confesar que la cuestión de orden público toma proporciones alarmantes; que la bola de nieve crece, crece amenazando aplastarnos; que la alarma cunde, que el crédito desaparece; que la seguridad personal no existe; que los intereses públicos y particulares están

lastimados y que semejante estado se debe a su ineptitud, a su incuria, a la insuficiencia de sus procedimientos; si tienen bastante criterio para conocer que las reformas de Ultramar nos llevan directamente y en un breve plazo a la pérdida de nuestras Antillas, a la ruina de nuestro comercio y nuestra industria del litoral de nuestra agricultura del interior, a la deshonra de nuestra bandera, al sacrificio de nuestros hermanos, sin que sus imprudentes compromisos les permitan retroceder, ni sus principios desdecirse, ni los proyectos ya presentados volverse atrás, por qué no tienen también el patriotismo y la honradez de abandonar un puesto que no deben desempeñar, de dejar el timón de la nave que ya hace agua, mucha agua, y que con ellos se irá inevitablemente a pique, en manos del único partido capaz de llevarla a puerto seguro?

No, en estos momentos críticos, más críticos que nunca, la inercia no se comprende ni se explica; cuando la tempestad ruga y los huracanes se desencadenan y el rayo estalla, la tripulación no duerme, sino que maniobra; cuando los marineros se cruzan de brazos es que, según ellos, no hay salvación, es que se encuentran impotentes para combatir contra el temporal.

Los radicales no abandonan la maniobra por apatía, sino por impotencia. Aplicad a un cadáver la pila de Volta y se moverá, gesticulará, agitará los brazos y las piernas, quizá llegue a incorporarse, pero ni conseguireis hacerle andar, ni menos darle vida. El cadáver es el partido radical.

### DON CRISTINO, DON EMILIO Y EL BANQUETE

«¿Quién es ella?» aconsejaba Quevedo que se preguntase siempre que cualquiera tuviese interés en averiguar la causa oculta de algún hecho aparente acontecido entre hombres.

No hay regla sin excepción, y este consejo la tiene, tratándose de la conducta de los benévolos republicanos; pues en sus cosas, en vez de preguntar «¿quién es ella?» debe decirse «¿quién es él?» seguros de que los espíritus invisibles de la política contestarán en los espacios: «¿Quién es él?... ¡Martos!... ¡Martos!... ¡Martos!»

Effectivamente, nos consta que antes de ayer el Sr. Castelar, le hacíamos esta justicia, nada sabia del banquete que para el domingo se fraguaba contra su persona, y al participarse la idea, aceptó naturalmente, como todo hombre de valer, que nada encuentra de extraño en las parrizas que se le rinden por justicia y admiración.

Pero así como el que va metido en un vagón maldito si se entera de lo que va haciendo el maquinista, el Sr. Castelar, viajero de primera en el tren benévolo y de recreo republicano, asistirá al banquete muy ajeno de que allí desempeñan él y sus amigos el papel de comparsas de la cimbriera, por las razones que vamos a exponer a nuestros lectores queridos.

Con fundamento ó sin él, háse dicho en estos días que los conservadores se hallaban próximos al poder, no por trabajos suyos, sino porque la opinión pública, aterrada por el estado de las cosas, pedía tanto en la Península como en Ultramar, garantía para los intereses, salvación para las personas, y escudo y amparo para las ideas liberales, contra el absolutismo, la demagogia y la deshonra de la patria.

Como todo esto importa poco a los políticos que diariamente comprometen tan graves asuntos con el ansia exclusiva de mando, el cual quieren conservar entre sus manos por medio del terror, era preciso hacer creer a la opinión y a elevadas instituciones, que la entrada en el poder de los conservadores podría ser un cataclismo.

«¿Qué hacer?» A consecuencia de la falta en el poder a promesas sagradas, los elementos ultra-republicanos han probado hace poco con su actitud en los campos y en las calles, que se les daba un higo del apoyo benévolo de sus jefes al ministerio radical, resultando aquellos en flagrante discordia con los intrinsecos.

Era urgente, pues, al arriar los vientos de las contrariedades, hacer una intención de conciliación, cimbro-benévolá-intransigente, y si esto no se alcanzaba, simularla al menos en Madrid, para que se repitiese en provincias, y luego resonase con horrible fragor en elevadas regiones, presentándose luego el Sr. Martos, a guisa de Coriolano en las puertas de Roma, dueño de los destinos de la revolución de Setiembre, bajo la ancha bandera demagógica-federal.

«¿Cómo hacerlo?» El hábil jefe cimbro, después de tener que exclamar con Ovidio antes los umbrales de la república, *ter lime letigi, ter revocatus sum*, ya que se encontraba imposibilitado, como en mejores días en que tuvo la camada de las quintas, para pescar con su fino anzuelo a los federales, no pudiendo armar el espectáculo aterrador de antiguas épocas con figuras naturales, imaginó practicarlos con figuras de cera; ignorantes de su misión en la fiesta, a la que habían de acudir por natural y lógica vanidad en hombres de verdadero mérito, los menos, ó por interés en agradar al tirano, los más, formándose con este fin banquete de concordia benévola e intransigente de doble fin, ya que no podía ser de oro, con lo cual podía exclamarse en otros sitios:

«¡Ya lo veis!—A pesar de los tiros que los hemos atizado, de los quintos que hemos entresacado de sus filas, de la nobleza que hemos creado, de las deportaciones ilegales que hemos hecho, de los carlistas que hemos contribuido a hacer crecer como la espuma, de las notas extranjeras que con rubor de España y contento nuestro hemos obedecido; de todos, en fin, los disparates, las inconsecuencias, las absurdas, las hipocresías, los depotismos, las crueldades que por conservar en el poder, y olvidándonos de la oposición hemos ejercido, ahí tenéis comiendo tranquilamente a benévolos e intransigentes, y como los benévolos nos apoyan, y como su gloria vinmarcesible, el Sr. Castelar, nuestro principal campeón, es el festejado por los que hace meses protestaban de su actitud, y como su actitud sigue siendo la misma, y como solo puede cambiar abandonando nosotros el poder, y como se habla de esta catástrofe, conste que no podemos responder de que esos benévolos e intransigentes, que hoy día comen juntos con el Sr. Castelar, adormeciéndose al blando son de su oratoria bíblica, como las fieras con los acordes de Orfeo, en vez de comer en la fonda Española, se coman a España y a todos nosotros en un abrir y cerrar de ojos, pues ahí donde se les ve, tan mansos, comiendo juntos con el Sr. Castelar, mandando nosotros, son unas fieras, unos hotentotes, unos gargantuas, ben enfadados, y se enfadarán, si señores, desde enfadados, en el instante en que los cimbrós, se vayan a otra parte con la música, que tan mal les ha servido, para acabar con los carlistas.»

Esto dicho, mientras el Sr. Castelar, con una buena fe igual a su elocuencia, brinda por la virginidad de antaño entre unos señores intransigentes, que en su vida ha visto, porque nadie los conoce más que el Sr. Martos, el banquete sustituirá a una manifestación pacífica por el estilo de la de Octubre del 71, ó a unas cuantas barricadas, que anuncien la entrada del partido conservador en el poder, cosa que no habrá, porque para ello se necesitaría de verdaderos intransigentes, no de esos de pega que van a los banquetes, sino de los otros, de aquellos que protestaron contra las quintas con las armas en la mano, muertos ó embarcados por esos mares de Dios, gracias a la fe en sus convicciones, a la formalidad en sus promesas y al respeto por las leyes de los radicales, cuyos *Brahma, Shiva y Vishnú*, son los Sres. Rivero, Martos y Becerra, porque el Sr. Ruiz Zorrilla solo hace en esta ridícula teogonía el papel de ídolo de Pagoda.

### LA NOTA DE MR. FISH.

Nuestros lectores recordarán las negativas del Sr. Martos, las imaginarias protestas de Mr. Fish y la diligencia de nuestro embajador cerca de la corte de Saint-James, contradiciendo la existencia de la famosa nota de 29 de Octubre. Los periódicos de Washington y New-York, que deben estar bien enterados de lo que al gobierno de los Estados Unidos se refiere, publican el extracto de dicha nota, calificada de intriga por el Sr. Moret y casi de novela por nuestro ministro de Estado.

Después de las ingerencias-manifiestos que aparecen en el Mensaje de Mr. Grant, y cuya importancia se ha obstinado en desconocer y hasta en negar el gobierno radical, ya suponíamos que las negativas respecto al documento atribuido a Mr. Fish debían ser puestas en duda. Con profunda pena trasladamos a nuestras columnas el extracto a que arriba aludimos, puesto que revela no sólo una ingerencia humillante, sino todo un sistema de amenazas y agresiones a que debemos hacer frente de una manera real y efectiva, pidiendo cuantas explicaciones sean necesarias y preparándonos a la vez para cualquiera eventualidad poco satisfactoria.

Los periódicos americanos hacen constar que, con efecto, el general Sikes tiene instrucciones para representar en términos decisivos «contra la imposibilidad en que aparece se halla España para hacer cumplir la ley de emancipación de la esclavitud a que está obligada.»

A continuación se dirige a España un cargo tan gratuito como injusto, afirmando que permite que su autoridad sea virtual y prácticamente desconocida en Cuba, lo cual, añade, equivale a reconocer su ineptitud para dominar la insurrección en aquella Antilla.

M. Fish, fundándose luego en considerandos por demás impertinentes y faltos de exactitud dice: «razon tenemos para esperar que tengan algún término los grandes esfuerzos que nuestro deber de neutrales nos ha obligado a hacer para impedir sus planes, por la larga duración de las hostilidades en Cuba.»

«Desde el momento de empezar la insurrección se nos ha pedido repetidas veces el cumplimiento de nuestros deberes, y tenemos la convicción de haberlos llenado; pero es tan severo el juicio que se forma de nuestra imparcialidad por la falta de resultado por parte de España al combatir la insurrección, que a menos que pronto consiga mejor éxito en la lucha, se verá este gobierno obligado a considerar si lo que se debe a sí mismos y los intereses comerciales de sus súbditos, exige algún cambio en la línea de conducta que hasta ahora hemos seguido.»

«Es de esperar que presentareis las ideas arriba manifestadas y las justas quejas de este gobierno al del país en que estáis acreditado, de un modo que, sin ofenderle, le dejéis la convicción de que estamos completamente decididos a expresarlas, y que esperamos un remedio, y que si este no pudiera proporcionarse, no debe sorprender a España encontrar, como resultado inevitable de la tardanza, un cambio marcado en los sentimientos y temple del pueblo y del gobierno de los Estados Unidos.»

Sensible es por demás que un día y otro tengamos que exhortar al gobierno de nuestro país, trazarle el camino del deber y excitarlo, al parecer sin fruto, a la defensa de nuestra dignidad nacional. «La conducta vacilante, tímida y débil del gabinete radical da pretexto a que se hable ya en los círculos americanos, de Londres y New-York de un próximo ultimatum del presidente de los Estados Unidos intimando a España que haga la paz con los insurrectos ó que venda la isla de Cuba a la confederación americana.»

El *Herald* de New-York no se muestra todavía satisfecho con las insinuaciones del mensaje presidencial, y pide el reconocimiento de la beligerancia.

El *Courrier des Etats-Unis* da cuenta de un reciente viaje de D. Miguel Aldama alrededor del filibusterismo cosmopolita y le atribuye frases y propósitos en armonía con los órganos más exagerados y ardientes de la rebelión. Hé aquí algunas de las frases atribuidas al Sr. Aldama:

«España está en vías de disolución, y es difícil preveer lo que podría impedir la ya. La ocasión, por tanto, es buena para que los insurrectos cubanos den un golpe decisivo.»

Aun cuando los juicios precedentes no merezcan otro nombre que el de balofranadas, la verdad es que tienen un fondo de razón que debería inspirar serias consideraciones y aun resoluciones más energías y patrióticas al gobierno radical. Pero no hay que esperar una inspiración generosa, ni una determinación prudente, ni una medida acertada: el patriotismo y la discreción parece que encuentran un valladar insuperable en los consejos del gobierno. Así, qué extraño puede parecer a nadie que la exasperación cunda en el campo de los leales y que Cuba, es decir, la raza fiel a España, que defiende su integridad, repita aquella exclamación y desesperante de Carlos I de Inglaterra en vista de las intrigas de ingleses y escoceses: «¡Unos me venden y otros me compran!»

### SIN NOVEDAD EN EL RESTO DE LA PENINSULA.

En otro lugar insertamos los tristes detalles del que con razón puede llamarse horrible desastre de Uzurbil. Contrastan con estas noticias que tan dolorosa impresión han causado y con las numerosas que se reciben de Cataluña, Navarra y las Provincias Vascongadas, donde las facciones toman cada día más incremento, las palabras pronunciadas ayer en el Congreso por el señor ministro de la Guerra. Su señoría todo lo veía de color de rosa, asegurando con la mayor imperturbabilidad que no había nada peligroso, nada que temer, nada que no robusteciese la esperanza de que en breve término el orden quedaría asegurado. Así hablaba el señor ministro de la Guerra, cuando días atrás, en el mismo Congreso, daba lectura de una orden de S. S. en que confesaba que las facciones aumentaban considerablemente comiendo cada día mayores exesos! Así hablaba el señor ministro de la Guerra, cuando se sabe que a su improvisación y a su falta de tacto

para escoger los jefes de campaña, es delibado el sangriento suceso de Uzurbil ¡Así hablaba el señor ministro de la Guerra, cuando momentos antes de pronunciar aquellas palabras había recibido la noticia de que en Navarra las facciones habían acometido un fuerte en donde estaban 23 carabineros, que tuvieron que ceder por el excesivo número de los enemigos, y por no haber recibido auxilios hacia algunos días, por ignorarse su crítica posición! Confesamos que el valor que tuvo el general Córdova para hablar ayer en los términos que lo hizo, excede a toda ponderación.

Concretamos las principales noticias que tenemos sobre la insurrección.

Confirmando el rumor de haberse descubierto en Granada una conspiración carlista, «Ayer, dice una carta del 20 de aquella ciudad, se descubrió una vasta conspiración militar en sentido carlista, en la cual se hallaban complicados la mayor parte sino todos los sargentos del regimiento de la Reina. El proyecto de los conjurados era levantarse anoche mismo al grito de Carlos VII, arrastrando a los soldados en pos de sí; apoderarse de las banderas y caja del regimiento, y salir en compañía de varios paisanos, con los cuales contaban poder hacer frente al resto de la guarnición. Diez y nueve son los sargentos que se hallan presos é incomunicados; según dicen, se les han encontrado despachos de oficiales y dinero. Se instruye la correspondencia sumaria. Los conjurados contaban con que los pueblos de la provincia secundarían la insurrección. El conflicto hubiera sido grande de llevarse a cabo el plan abortado. La impresión que este suceso ha producido en esta capital, ha sido inmensa.» Con efecto, felizmente por ahora parece haberse impedido un gran movimiento en Andalucía, aunque ya, según se dice, se han presentado nuevas partidas en Despeñaperros.

En Cataluña, todo el grueso de las facciones se van reconcentrando hacia el Norte, donde sin duda intentan un golpe decisivo.

De Castellón nos comunican con fecha 23, las siguientes noticias:

«Las partidas carlistas en esta provincia, según todos los datos, se hallan en un período de disolución.

La de Cuccala, ha quedado reducida a unos 40 nombres, y a este tenor las que capitanean los demás cabezallas.

Este hecho no reconoce otra causa que la activa persecución que han sufrido, la que les obligaba a no permanecer en quietud en ningún punto, y tan acosados se han visto de ocho ó diez días a esta parte, que se ha declarado una dispersión general, retirándose a sus hogares los que se hallaban en armas, y quedando fieles a sus jefes solamente los más comprometidos. Acción no ha habido ninguna, y lo que se dijo días atrás ocurrido entre Alcora y Ribesalbes, no fue otra cosa que un tiroteo de las avanzadas de las tropas con la partida Cuccala, sin consecuencias de ninguna clase; pero perseguido este de cerca y sin descanso, ha sido el motivo de la dispersión de su gente.

Esta tarde han entrado en esta ciudad dos compañías de tropa, llevando de 30 a 40 prisioneros carlistas de la parte de Albocacer, en su mayoría jóvenes de pocos años, y entre ellos una mujer, que se ha dicho acompañaba a los carlistas en concepto de cantinera.

Al parecer, estos prisioneros deben proceder de los dispersados y cogidos en sus casas, pues no es de suponer hayan sido hechos en campo de batalla, pues que ninguna acción ha tenido lugar después de la de Villaroya.

Anteayer entró en esta capital el general Vellarde, permaneció una noche aquí, y a la mañana siguiente en el tren de Cataluña marchó a Alcala.

Dícese que Cuccala recorre los pueblos de los dispersos, y se contenta con recoger las armas de los que le han abandonado.

Esto es lo único que por aquí se sabe sobre carlistas.

A última hora publica las siguientes líneas un periódico de Castellón:

«Ayer tardé se recibió en esta capital la noticia de que una columna del ejército había alcanzado en Albocacer a una partida carlista, a la que dispersó completamente haciéndola once prisioneros.

No hay más detalles de este hecho de armas, ni sabemos tampoco si la partida a que se refiere es la de Cuccala ó la de Polo.»

En Navarra son tantas las partidas facciosas, que es difícil fijar su número. Olo, (titulado comandante general), con Argoz, Pérula y Senosian, tiene el grueso de las fuerzas, y se halla situado en las Amézcuas; de aquí se corrió a Alava, donde ha regresado perseguido por la columna Primo de Rivera; hace cuatro días atacaron dichas fuerzas en las ciudades Amézcuas, cogiéndolas la noche en las mismas posiciones, se ignoran detalles, así como si al siguiente día continuaría el fuego. Olo tendrá sobre 1.000 hombres, más bien más que menos, Radica 400. Es difícil apreciar los que tengan Moso y Zuzarrén en la Ulzama, pero no bajarán de 250 a 300. Osearitz con unos 500 en Donamaria, destacando pequeñas partidas para cobrar contribuciones en Elizondo, Iurrita y otros pueblos del Baztán; me aseguran se acerca a la frontera para armar unos 200 que lleva desarmados. Martínez en Echalar, ó sea en la misma frontera, con 150 ó 200 hombres. Hoy dicen que había en dicho punto 600 ó 700; pero deben ser reunidos con los de Osearitz, que se había corrido para el citado pueblo; si es cierto que iba a armarlos, aunque no falta quien dice que su objeto al mismo tiempo era acompañar y ayudar la entrada de Dorregaray.

«En cambio desde la frontera a Pamplona no hay un solo soldado, si se exceptúan 30 carabineros encerrados en la iglesia de Santesteban y algunos soldados, miguelotes y carabineros en Vera; que hacen lo mismo, sin aventurarse a salir de miedo de un fracaso, pues de lo contrario saldrían para Lesaca, que está a media legua, en cuyo pueblo está con frecuencia el cabezalla guipuzcoano Soroceta con su partida, de la cual forma parte Santa Cruz. Hay además algunas partidas sueltas de 20 a 30 hombres, con Mendizábal, Iriarte y otros.»

Como se ve la situación de Navarra no puede ser más angustiosa.

Hé aquí ahora las noticias de La Correspondencia de anoche:

—El general en jefe del ejército del Norte estaba en Zumarraga esta mañana.

—La columna del coronel Blanco, que opera en Navarra, ha sido reforzada con tres compañías de Cantabria.

—El cabezalla Dorregaray parece que se ha puesto al frente de los carlistas de Navarra.

—La facción Lizárraga, que se había corrido hacia Logroño, parece que tiene una fuerza de 1.000 hombres.

—El general Moriones se hallaba esta tarde en Iruñe.

—La columna del brigadier Fernandez batió ayer tarde entre Yaru y Aranzá a la facción Osearitz, fuerte de 500 hombres, habiéndola hecho var os muertos y heridos, tres prisioneros, y cogiéndola diez fusiles y otros efectos de guerra.

—Ayer a las once entró en Tolosa el general González con el batallón de la Constitución.

—Según carta de Tolosa que tenemos de la vista, los carlistas seguían ayer reunidos en Astazu, Cizurquil y Arquiza, recogiendo mozos.

—El miércoles llegó a Tolosa en un tren espe-

cial el brigadier Del Amo con el batallón de Luchana, que sostuvo el fuego con los carlistas en Uzurbil.

El general Moriones, que no hace otra cosa hasta ahora que cambiar de residencia, ha dirigido una carta no sabemos a quien, pero de la que da cuenta *La Correspondencia*, dándole las más lisonjeras seguridades acerca del feliz resultado de sus planes. ¡Dios quiera que sus buenos deseos no engañen al general que por el camino que lleva no se le ve ir a parte alguna con provecho.

Asegurábase ayer que en Guipuzcoa hay ya organizado un batallón de mil plazas, con su cuadro correspondiente de jefes y oficiales. Los voluntarios van armados de fusiles Berdan. También se hablaba de un encuentro en Navarra, poco favorable a las tropas del gobierno. La acción había tenido lugar entre las fuerzas de Olo y el regimiento de San Quintín.

Para concluir, daremos una noticia que ya no sorprenderá a nadie. Anteayer unos cuantos ladrones, según se cree, suponiendo que un tren que iba a Toledo conducía caudales, intentaron detenerlo y asaltarlo junto a la estación de Castillejos; pero casualmente iba un capitán con algunas fuerzas escoltando un wagon con municiones, y al sentir la detonación de las armas de los que quisieron detener el tren, descargaron sobre ellos y los abuyentaron. Bajó en seguida la tropa; pero ya no pudieron dar, por la oscuridad de la noche, con los que habían intentado aquel golpe de mano. ¡Así se viaja, y se vive, y se está en la España de los radicales!»

Con gran número de diputados, nada menos que 126, se abrió ayer tarde la sesión del Congreso, conociéndose en la triunfante sonrisa del presidente que S. S. estaba plenamente satisfecho de la docilidad con que los representantes del país obedecían sus órdenes. Ya en lo sucesivo, y así lo esperamos, ni el Sr. Rivero tendrá que dirigir por escrito a la mayoría las energías excitaciones de anteayer, ni *El Imparcial* se verá obligado a volver a decir que los radicales están expuestos a pasar por la vergüenza de ser despedidos del poder por su quietismo é indiferencia hacia la gestión de la cosa pública. Terrible amenaza que, sin duda de acuerdo con el Sr. Rivero, estampó en sus columnas *El Imparcial*, y que ha producido el previsto resultado de que los radicales acudieran presurosos y hasta anhelantes a la sesión de ayer.

Comenzó la sesión preguntando el Sr. Aguilar al ministro de Hacienda si en vista de que la opinión pública se había manifestado contraria al pago de la tercera parte del cupon en papel, estaba dispuesto a modificar la ley en el próximo presupuesto, a lo cual el Sr. Echegaray contestó que si los tenedores del 3 por 100 interior se reunían y manifestaban este deseo, prefiiriendo un impuesto cualquiera al pago de la tercera parte en papel, él haría con gusto esta modificación. Ya hemos dicho que el señor Echegaray parece como que lleva el propósito de echar por tierra todo cuanto tan laboriosamente edificó su compañero de gabinete, Sr. Ruiz Gómez.

Después de dar lectura el señor ministro de Marina de un proyecto de ley organizando el resguardo marítimo, y que nadie pudo entender, el señor general Nouvilas explicó su anunciada interposición sobre la triste situación de Cataluña, y sobre la ineficacia de los medios que se empleaban para combatir a los carlistas. S. S. hizo una fiel pintura del cuadro desolador que ofrece el Principado, donde imperan los carlistas como dueños absolutos, y en donde no hay ni industria, ni comercio, ni agricultura, ni autoridades que sepan defender los más altos intereses sociales. Manifestó el orador que el encargarse el Sr. Gaminde de la capitania general de Cataluña solo había en esta provincia, 2.500 carlistas armados; mientras ahora no bajarían del número de siete a ocho mil hombres, siendo de temer que muy en breve ostente la moneda catalana el busto de D. Carlos, como prueba de su dominación absoluta en aquel territorio. Concluyó el señor Nouvilas, declarándose contrario a la institución de los somatenes, llamándolos voluntarios realistas, y acusándolos de haberse puesto a las órdenes de Castells para hacer armas contra las tropas del gobierno.

Con su balbuciente oratoria de costumbre, a la que daba más realce la risible cólera de que se hallaba poseído, se levantó el señor ministro de la Guerra para decir, en resumen, que el gobierno no puede hacer más de lo que hace, que es repartir mueras y buenas armas a los voluntarios de la libertad de modo, que están tan bien armados como el ejército. El general Córdova cree, por lo visto, que toda su misión está reducida a mandar dar armas a los voluntarios, y luego esperar con filosófica calma los acontecimientos que quieran sobrevenir. Trató el desventurado ministro de defender a los generales Baldrich y Gaminde, y con lo que dice de ellos es bastante para que se juzguen injuriados y pidan explicaciones al que así los maltrata. Bien es verdad que ya comprenderán aquellos generales que siendo el Sr. Córdova en elocuencia el polo opuesto de Demostenes, S. S. no sabe a dónde se va a marchar su palabra ni los intrincados laberintos en que va a meterse.

«¿Quiéren juzgar nuestros lectores el discurso del señor ministro de la Guerra? Pues basta un solo detalle: no pudiendo negar S. S. que los carlistas entran en poblaciones de importancia, y allí se acuartelan tranquilamente, exigiendo cuanto necesitan, creyó que con una frase podría destruir el mal efecto que aquellas noticias producen. Y con efecto: el general Córdova encontró la consabida frase que fue ésta, ni más ni menos:

«En alguna parte tienen que estar los carlistas.»

Así os, decían las gentes, y como tienen que estar en alguna parte, por eso están en Cataluña, y en Valencia, y en Castellón, y en Navarra, y en las Vascongadas, y en Despeñaperros, y en toda España. Si llegara el caso de que las facciones llegaran a Madrid, tampoco el general Córdova se equivocaría al repetir: «que como en alguna parte tenían que estar los carlistas, estaban en Madrid.» ¡Qué ministro de la Guerra, qué gobierno y qué radicales!

Como ya al ocuparnos de la cuestión de orden público, nos referimos al gran discurso de ayer del general Córdova, nada más tenemos que añadir, sino que concluyó la sesión del Congreso hablando los Sres. Olave y Merelo sobre el laberíntico proyecto de ley de reemplazo del ejército, que nadie entiende ya, y que no es posible que llegue a desderrarse.

Al hacerse cargo *La Epoca* de una declaración oficiosa, oscura, anfibológica é ininteligible publicada por *La Correspondencia* sobre la actitud del señor duque de la Torre, que tiene sus órganos legítimos en los periódicos constitucionales, escribe estas líneas:

«Eso mismo decimos nosotros; que el tiempo y las circunstancias han de hacerlo todo, y cuando vemos a los ministros de hoy y a los ministros de mañana publicar muy orondos y satisfechos los nombres de personas respetables que por tales ó cuales motivos no han creído por conveniente aceptar determinadas invitaciones, aunque todas han

manifestado por escrito su agradecimiento nosotros volvemos a repetir que hay que dejar al tiempo y a las circunstancias que completan su obra.»

Bien; muy bien por esta conformidad evangélica de *La Epoca*, que se diferencia un tanto y algunos tantos de lo que venía escribiendo estos días. Nuestro colega nos decía, y no habrá medio de que lo borre; que ciertas respetables personas aproximadas al alfonsismo, ó con éste conformes, asistieron, por haberlo así dicho, al thè del Círculo moderado; y, en efecto, estas personas, como nosotros profetizamos, no asistieron.

¿Qué manifestaron su agradecimiento? ¡Y qué habían de hacer personas bien educadas? Pero conste que no asistieron, porque las pone fuera de quicio que se las pueda presentar confundidas con los moderados, de quienes les separan distancias infranqueables. Además que a la *desgracia* del duque de Montpensier, empieza a abrir los ojos a muchas gentes, que comprenden que los moderados ni se arrepienten, ni perdonan, ni se corrigen, ni se enmendan.

Prepárese *La Epoca* a presentir nuestras decepciones, y reparo que el thè del jueves fué única y exclusivamente, como ya hemos dicho, sorbido por los moderados. En cuanto a ese tiempo y a esas circunstancias que espera resignado nuestro flexible colega, ya verá como lejos de apresurar el triunfo de la causa alfonsina, lo alejan, porque pasadas estas circunstancias y trascurrido este tiempo, todo el mundo se persuadirá que no puede venir lo esperado, y que lo más patriótico es garantizar la paz pública y evitar movimientos restauradores, que empezando por reprealias sangrientas, concluirían, sin que nadie lo pudiera evitar, por nuevos horribles sacudimientos populares.

Desengañese *La Epoca*: lo menos malo, siempre que sobrevienen divorcios así en las familias como en los pueblos; lo menos malo, es mantenerlos *per secula seculorum*.

Está probado.

El movimiento de paralización que desde hace días se nota en la Bolsa, responde a la falta de confianza por una parte, y por la otra, a la esperanza de que la prevision y la prudencia inutilicen los ineficaces proyectos del gobierno y restablezcan la tranquilidad profundamente alterada.

Los bajistas, dada la gran depreciación que han sufrido los valores en el trascurso de dos meses, creen como muy posible que se restablezcan y mejoren, si este gobierno ó cualquiera que le reemplaze cede en el camino emprendido, dando una satisfacción cumplida al espíritu público. En cambio, los que tienen confianza en el crédito del país y los que sueñan con el alza constante duñan, temen y vacilan hoy, ante la eventualidad de acontecimientos imprevistos, y no se deciden ni resuelven, ni a hacer compras y a recoger un papel que está tan sujeto a los vaivenes de la política.

Estas son las dos corrientes que hoy luchan en la Bolsa entre los especuladores de buena fe, y como todos ellos aguardan algo que haga variar la situación presente, de aquí es calma y esa paralización que viene notándose en las operaciones bursátiles.

Dicho se está, que de esta duda y de este temor sacan gran partido los hombres ya prácticos, ó mejor dicho, los dictadores de la Bolsa, y así se comprende que las oscilaciones hayan sido entre unos mismos cambios, y como obedeciendo a un sólo impulso.

En el trascurso de ocho días hemos visto cuatro veces el consolidado a 24-70 y 24-50, siendo éste, por lo tanto, el límite de la baja y aquel el cambio mayor. Si fuera posible que hubiera alguien tan afortunado que se aprovechara de estas oscilaciones ellas le proporcionarían solamente una diferencia de 80 céntimos.

Es de esperar que antes que se cierre la liquidación las oscilaciones en uno ó otro sentido sean más marcadas por la necesidad de terminar las operaciones hechas a plazos en el trascurso del presente mes.

«Leemos en *La Correspondencia* estas importantes líneas:

«Parece que ayer celebró una conferencia de más de hora y media el coracido capitalista cubano D. Manuel Calvo con el Sr. Ruiz Zorrilla. Suponemos que tratarían de asuntos ultramarinos, aunque no lo sabemos de positivo; hay quien da por seguro que el Sr. Calvo no se muestra tan pesimista respecto de aquella rica Antilla, como otras personas.»

Nos alegraremos muchísimo de que se confirmen estas impresiones relativamente lisonjeras, de que se hace eco el diario de noticias. Está demostrado por el testimonio elocuente de la opinión pública sensata, y por las quejas y noticias expresivas que llegan de Cuba, está demostrado que las reformas planteadas por el gobierno radical, envuelven peligros serios y pavorosos para la paz pública y para la integridad nacional.

Haga, en su vista, el Sr. Zorrilla un llamamiento a su patriotismo; vea, como todo el mundo ve, que los cimbrós y reformistas le llevan por caminos fusteados que a él mismo intimidan; y reconozca y haga reconocer que contra los clamores del sentimiento público y contra las pretensiones justas de nuestros hermanos de Ultramar no se puede ni se debe oponer la contumacia y la temeridad reformistas, impotentes después de todo para salvar las instituciones y para desviar de la frente de la revolución las responsabilidades tremendas que seguramente sobrevendrían a seguir por caminos insensatos.

«Recójase en su conciencia el Sr. Zorrilla, y oponga su influencia a que se lleven adelante las reformas iniciadas (reformas que, de paso sea dicho, no satisfacen a los abolicionistas), seguro de obtener los aplausos de los buenos españoles, y de proseguir con menos dificultades la difícil tarea que se ha impuesto.»

Tiene por nuestra parte aplausos anticipados, si tal hace, y crea que nuestra satisfacción sería completa, si viésemos a los radicales seguir en el poder, pero dominando los conflictos pendientes, así en el órden interior como en la cuestión de las reformas.

Los periódicos de los Estados Unidos hablan de otra grave insurrección en Filipinas al grito de ¡muera España! ¿Cómo no se ha apresurado el gobierno a desmentir la noticia si es falsa, ó a dar al público los pormenores que conozca?

No creemos que sean exactas las noticias publicadas por los periódicos norte-americanos; pero así y todo, deben apresurarse a desmentirlos los órganos nacionales.

Un energético artículo publica anoche nuestro colega *El Debate* contra los carlistas que yendo a la Liga a protestar de su amor a la integridad nacional, impiden con su conducta que el ejército vaya a Cuba a combatir a los insurrectos; hé aquí la síntesis de este importante trabajo:

«Tales para cuales, (dice *El Debate*, hablando de federales y carlistas.) El duque de Madrid, el rey de los carlistas se entiende con Aldama el laborante; el ministro presidido por el jefe de

los radicales se entienda con Mr. Fisch, el ministro de Negocios extranjeros de la república de los Estados Unidos. Aquel día la batalla contra la honra y la unidad nacionales en los campos de Navarra, Cataluña y las Vascongadas; este en las Cortes. Yara y San Carlos de la Rápita se dan la mano; el cura de Santa Cruz y los reformistas de Ultramar se estrechan en cínico abrazo, y la traición se rie de honor en España.

«Pobre patria! ¿Cómo será posible que no sucumbas a tal hacinamiento de infancias y deslealtades?»

Algunos periódicos ministeriales tratan de legitimar la conducta del Sr. Rivero levantando anteayer la sesión por falta de número. La defensa, sin embargo, nos parece tan pálida como insuficiente. El día en que el Sr. Rivero retiró la palabra al señor Ulla que pedía explicaciones sobre su proposición para que se activaran los trabajos de la comisión acusadora del Sr. Sagasta, ese día, ¿cuántos diputados se hallaban presentes en la Cámara?

Pues seguramente no llegaban a treinta, y, sin embargo, el Sr. Rivero no se sintió asaltado por los escrúpulos que el viernes le asaltaron ¿Cur tan varío?

El señor general Nouvilas dijo ayer en el Congreso que los fusiles que el gobierno pensaba repartir en Cataluña no tenían otro objeto que armar en todas las provincias «Partidas de la Porra.»

Lo extraño en todo esto es, que mientras por un lado se reparten fusiles a los radicales y republicanos en Cataluña, por otro se amenaza con visitas domiciliarias en Gerona a los que guarden armas en sus casas, aunque para ello tengan el correspondiente permiso.

Con esta conducta dá lugar el gobierno á acusaciones como la que el general Nouvilas le dirigió ayer, y que no vimos contestada satisfactoriamente.

Ayer viene muy irritada La Discusion ante la noticia que La Epoca ha dado de telegramas de Madrid publicados en la prensa de París, anunciando la suspension de la ley municipal propinada á Puerto-Rico.

Pero La Discusion es ilógica en esta tarea. Diríjase al gobierno y pregúntele si esos telegramas tienen algun fundamento.

Si La Epoca espera que el movimiento alfonsino venga de la circunferencia al centro, podemos anticiparle la noticia de que no es sólo en Cádiz, sino tambien en San Fernando, donde se está organizando un comité compuesto de moderados y unionistas, hostiles á la revolucion, que, á raíz de ella, la desacreditaban públicamente, si bien habían de puesto su pasión y encono á la entrada de las dependencias oficiales, donde penetraron después del 18 de Setiembre, no obstante el odio que hoy les inspiran los pícaros revolucionarios.

En prueba de la influencia que concedemos á los desprecios de San Fernando (que apenas llegan á tres), nos anticipamos á dar esta noticia á La Epoca, pues nos consta que es tan poco el prestigio y tan escasa la importancia de los interesados, que nuestros amigos, los hombres del partido constitucional, han contribuido mucho á que definieran su actitud, y á que salieran del Circulo conservador y se fueran con la música á otra parte.

El pueblo de San Fernando los conoce; nosotros tenemos noticia de algunos de ellos, y si otras consideraciones no nos lo impidieran, haríamos una breve reseña de sus méritos, para que los jefes del partido alfonsino se enorgullecieran de ver la calidad de la tropa que se les va entrando por las puertas.

Nosotros, no habíamos dicho, como supone La Correspondencia, que hubiesen surgido disgustos entre el ministro de Fomento y el director de obras públicas, por el modo de apreciar la manifestacion de los estudiantes.

Esta sería una cuestion, que despues de todo, tendría cierta importancia oficial, y que daría á entender que el ministro y el director discutian ó estu faban sobre asuntos relacionados con la enseñanza. El disgusto ó la disidencia entre el Sr. Becerra y el Sr. Egorria fue, (y esto no podrá desmentirlo La Correspondencia) con motivo de las reformas proyectadas en el personal del ministerio de Fomento.

Puerilidades de destinos y de credenciales, y nada más.

En el Boletín oficial de la provincia de Gerona hemos leído la siguiente circular que se puso en conocimiento de aquel vecindario á son de clarín y por medio de pregon:

«Circular núm. 11. — Registro núm. 58. — Sección 2.ª. — Orden público.

Con el fin de evitar que los perturbadores del orden público y enemigos de las instituciones que actualmente nos rigen, aprovechen, como vienen verificándolo, como rigas, medios están á su alcance para crear conflictos, promover alarmas, cometer toda clase de actos ilegales, de conformidad con las disposiciones comunicadas por la autoridad superior militar del distrito, ha acordado prevenir á los alcaldes de la provincia ordenen á los sujetos en cuyo poder se encuentren armas, aun cuando estén provistos de autorización para usarlas, que sin pérdida de tiempo las depositen en la comandancia militar más

próxima debidamente rotuladas, á fin de que les puedan ser devueltas con oportunidad, en inteligencia que de no cumplir lo preceptuado en el tiempo que los citados alcaldes les designen, se procederá á practicar visitas domiciliarias, recogiendo las que se hallen, y entregando los contraventores al tribunal competente, para que sean castigados como reos de resistencia á las disposiciones superiores.

Del exacto cumplimiento de esta circular y de las medidas adoptadas para llevar á efecto lo que se ordena, me darán aviso oportunamente las autoridades locales de esta provincia bajo su más estrecha responsabilidad.

Gerona 16 de Enero de 1873. — El gobernador, Sebastian Ferrer.

¡Hola! ¡Hola! ¿Se van enterando nuestros lectores? Las garantías constitucionales no han sido suspensas, rige en toda su integridad la Constitución de 1869; pero ya no solo se recogen las armas que cada cual tiene en su casa para su defensa propia (mueble muy útil y necesario en estos tiempos), sino que se amenaza con visitas domiciliarias y otros argumentos de igual índole.

Entre tanto, el señor ministro de la Gobernacion, previa súplica de los diputados republicanos, consigna un crédito de seis millones para comprar fusiles y repartirlos en los pueblos de Cataluña.

Son tan pocas las ocasiones que se nos ofrecen para elogiar algo bueno radical, aunque sea copian-do, que no queremos desperdiciar la coyuntura que nos presenta La Quincena, periódico de la Habana, de repetir lo que éste ha dicho en elogio del ex-ministro Sr. Gasset:

«Una palabra de justicia. — Ha salido del ministerio de Ultramar el Sr. D. Eduardo Gasset. En el corto tiempo que ha dirigido tan complicado departamento, justo es decir que el joven ministro ha dado testimonio de sus levantasdas y patrióticas miras, obrando con la prudencia y cordura que en vano se quiere desconocer en los radicales por ciertas gentes que no tienen otro criterio para juzgar á los hombres que el estrecho y apasionado interés de partido.»

Al bando radical pertenece el Sr. Gasset, pero si formara en las filas de los más reaccionarios, La Quincena, á fuer de leal y franco, diría tambien que el país ha perdido un ministro digno y honrado.

Por mucho que quieran oscurecerse los hechos y desfigurarse las cosas, es evidentísimo que el partido radical, que hoy representa el gabinete presidido por Zorrilla, en los días de inmorali-dad y perturbacion que atravesamos, consagra todos sus mayores esfuerzos á la grande obra de la regeneracion de la patria, corrompida en ciertas esferas por hábitos viejos tradicionales.

Lastima es que las necesidades políticas, preñadas de complicaciones en dias tan azarosos, no hayan permitido al Sr. Gasset adelantar algo más sus buenos trabajos y grandes servicios por la obra á la que ha prestado tan noble y generosa ayuda.

La Quincena saluda cordialmente al ex-ministro y le envía su pláceme sincero por el brillante ensayo político con que ha comenzado la carrera de hombre de Estado.

Al general Hidalgo se le ha conferido un mando en Tarragona. Relacionándolo con esto, dicen algunos periódicos, que la cuestion de los artilleros ha vuelto á reproducirse.

No garantimos el rumor.

Las adhesiones á la Liga Nacional suman ya un número tan respetable, que el gobierno empieza á preocuparse seriamente de un movimiento que pueda tener para él consecuencias muy graves, abarcando, como abarca, la casi universalidad del país.

Es bueno que el gobierno medite seriamente la actitud del sentimiento público en esta delicada cuestion.

Quizá el lunes se lea en el Congreso el dictámen de la comision de abolicion, puesto que anteanoche mismo envió al gobierno dicha comision su proyecto de dictámen.

La comision fija en su dictámen la suma de 30 millones de pesetas para la indemnizacion, autoriza un empréstito al efecto y determina que en el presupuesto de Puerto-Rico se incluya 14 millones de reales en cada año para amortizar dicho empréstito.

Anoche ha salido para Arjona el señor duque de la Torre.

Ayer noche se verificó en casa del diputado señor Clavé la reunion que hemos anunciado para constituir la empresa del cable de Cuba.

Asistieron el ministro de Fomento y los señores Topete, Figueroa, Carriguirri, Ulloa, duque de Veragua, Albareda, Escobar, Ribó y otros señores que no recordamos.

La exposicion del proyecto fue leída por su autor el Sr. Brokman, que presentó los hechos con una claridad y con una sencillez notorias.

En la Asamblea francesa explicó el 20 el diputado M. Johnston su interpelacion sobre la circular expedida en 27 de Setiembre último por el ministro de Instruccion pública M. Julio Simon, censurando á este de haberse excedido de sus atribuciones, tales como se hallan fijadas por las leyes orgánicas ó por la tradicion en este grave asunto. M. Julio Simon se defendió con

habilidad y replicó á este con señor Dupanloup. Propuestas varias órdenes del día, el gobierno; por boca de M. Gaular, se adhirió á la presentada por M. Christophe y M. Daciere, que decía así:

«La Asamblea nacional, considerando que la circular de 27 de Setiembre de 1872 debe ser sometida, segun las declaraciones del señor ministro de Instruccion pública, al consejo superior, pasa á la orden del día.»

Puesta á votacion esta orden del día, solo fue aprobada por 342 contra 2, habiéndose abstenido la derecha bajo el pretexto de que no podía votar ni en favor de M. Julio Simon ni contra M. de Gaulard.

Como para la validez de una votacion exige el reglamento que tomen parte, por lo menos, 364 diputados, la votacion sobre la orden del día propuesta por M. Christophe fue nula.

Ya ha anunciado el telegrafo que repetida la votacion al día siguiente, fue aprobada al fin la orden del día por gran mayoría.

La comision de abolicion de matriculas de mar se ha reunido ayer tarde con el ministro de Marina, y hecho, de acuerdo con este, algunas ligeras modificaciones y aclaraciones.

El marqués de los Ulargares parece que ha sido llamado hoy por la reina, con quien ha conferenciado largamente.

Esta noticia, dicen algunos periódicos de la noche, que ha puesto á los radicales, más inquietos aun de lo que estaban.

Un periódico de Barcelona publica al frente de su número la siguiente noticia que considera de gravísimo interés:

Los últimos telegramas de la Habana nos avisan cotizarse el vino á los precios siguientes: marca Samá, á duros 74, Alvarez Torres y compañía á duros 70; cambios Londres á 40 por 100 P.

No es solo en Madrid donde se dispara contra los cuerpos de guardia y se matan centinelas. Tambien en Valladolid en las altas horas de la noche del viernes 24, fué atacada la guardia del polvorin por un grupo de gente armada, sosteniéndose un vivo fuego entre los soldados y los que atacaron aquel depósito de municiones, resultando herido el sargento que mandaba la fuerza.

El proyecto orgánico del cuerpo de Correos, que el director general de Comunicaciones señor Villavicencio piensa presentar al señor ministro de la Gobernacion, se divide en siete capitulos: organizacion del ramo, clasificacion del personal, del ingreso y ascenso en el cuerpo, atribuciones de los jefes del ramo, disciplina, deberes y disposiciones transitorias.

Para ingresar en el ramo de Correos en la quinta de sus categorías, es necesario, segun el proyecto del Sr. Villavicencio, ser mayor de 16 años de edad y sufrir un examen de las materias siguientes: caligrafía, aritmética, gramática castellana, fácil lectura de letra manuscrita, nociones de legislación del ramo, geografía postal y descriptiva de España, nociones de geografía universal y contabilidad especial del ramo.

Además de estas condiciones, los que prueben poseer el francés y tener conocimiento perfecto de la legislación del ramo, de geografía de España y universal, y de los tratados postales con las naciones extranjeras, tendrán derecho á ser colocados en las administraciones de cambio y ambulancias que intervengan en el, y en administraciones de provincias, con destino que no bajará de oficial 4.º

El art. 29 tiene por objeto hacer, del cuerpo que dirige, una carrera que verdaderamente digna y estable á cubierto de los embates de la política, y para alcanzar tan laudable propósito, asienta el principio de que ningún empleado de correos podrá ser separado de su destino, declarado excedente, ni jubilado, sino en virtud de expediente gubernativo en que se oiga á los interesados, ó bien á consecuencia de supresion ó reforma hecha por ley ó acordada en Consejo de ministros, previo dictámen del Consejo de Estado y á propuesta del ministro de la Gobernacion.

La parte más difícil del proyecto orgánico de correos, debía ser indudablemente salvar el tránsito del presente al nuevo orden de cosas, para evitar que el beneficio de la inamovilidad recae-yese en empleados de dudosa aptitud; pero el inteligente director general de comunicaciones propone, á título de disposicion transitoria, que desde la publicacion del reglamento serán respetados en sus destinos los actuales empleados del ramo, que cuenten por lo menos tres años de servicios, aunque prestados en distintas épocas; y que los demás empleados deben sujetarse al examen que se impone por el art. 13, dentro de los seis meses siguientes á la publicacion del reglamento.

Nos parece muy bien que el Sr. Villavicencio se tome interés por el cuerpo que le está encomendado, y tendrá todos nuestros plácemes si logra que el servicio se haga con la regularidad y con la exactitud que desean y porque claman la prensa periódica y la opinion pública.

Adquiere crédito la noticia de que para el invierno próximo se trasladará la Asamblea francesa de Versailles á Saint Cloud, donde se edificará un salon de sesiones en el sitio que ocupaba el palacio incendiado, acomodando á los servicios accesorios los edificios que servian antiguamente de cuarteles y dependencias.

Los gastos se calculan en dos millones de francos.

En esta combinacion, el jefe del poder ejecutivo y los ministros tendrian su residencia en París.

Los diatios italianos traen una grave noticia. La comision parlamentaria encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley de supresion de las corporaciones religiosas, parece haber acordado desear el art. 2.º, que establecía una excepcion en favor de las casas en que existen los generales de las órdenes religiosas.

Si la Cámara llegara á aprobar en su día esta decision, sería provocar una crisis ministerial y quizás nuevas complicaciones por parte del Vaticano.

El Avenir Nacional habla de una gran reunion política que habian celebrado en Chantilly el domingo último los miembros de la familia Orleans y los principales jefes del partido orleanista. Discutióse la cuestion de fusion y la actitud que convenia adoptar en lo sucesivo respecto del conde de Chambord y del partido legitimista. Los pareceres fueron diversos y no se tomó resolución alguna, acordando tener nueva reunion el domingo siguiente.

El Sr. Lopez Puigcerver ha presentado una enmienda á los presupuestos de gastos, pidiendo el restablecimiento de las plazas de oficiales suprimidas en el consejo de Estado.

Ha sido nombrado segundo comandante de la fragata Navas de Tolosa, el capitán de navío don Carlos Ruiz y Canales, y primer ayudante de la mayoría general de Cádiz, D. José Perez y Lazaga, de la misma graduacion.

Ayer ha debido dejar concluidos el Consejo de Estado el examen y aprobacion de los estatutos del Banco hipotecario.

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias:

La Gaceta inserta hoy las siguientes noticias: Valencia. — El teniente coronel Dabau batió el día 21 á la faccion Cucala, haciéndole 12 prisioneros con armas, entre ellos un cabezalla, y cogiéndole además muchos armas y efectos de guerra. Tan activa y eficaz persecucion está dando por resultado que aumenten en gran escala las deserciones en las partidas, al extremo que ayer se dirigía Cucala con solo cinco hombres hacia San Mateo.

Cataluña. — Las fuerzas al mando del brigadier Gavilá alcanzaron anteayer á la faccion Valles, que se habia posesionado de las alturas donde se halla el castillo del Conde de Queralt, de las que la desalojó é hizo huir á poco de roto el fuego, causándole algunas bajas, y dejando en poder de las tropas un oficial prisionero, asi como varias armas y municiones. Por nuestra parte tuvimos un carabiniere levemente herido.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se concede á Ramon Albalade indulto de la pena de muerte.

Por el ministerio de la Gobernacion se decreta que se proceda á la eleccion parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Ubeda, en la provincia de Jaen; Bando, en la de Orense, y segundo de la capital, en la de Murcia.

Por el ministerio de Fomento se expiden los siguientes decretos:

Resultando vacante una plaza de inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de minas por fallecimiento del que la desempeñaba D. Agustín Martínez Aleibar,

Vengo en conceder el ascenso de escala, nombrando en su virtud para dicha vacante al más antiguo de los ingenieros jefes de primera don Manuel Fernandez de Castro, que tiene la consideracion y sueldo de inspector general de segunda.

Vengo en conceder á D. Felipe Bauzá y Bávara, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas, la jubilacion que ha solicitado, con el haber que por clasificacion le corresponde.

Habiendo sido jubilado el inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas D. Felipe Bauzá y Bávara,

Vengo en conceder los ascensos de escala, nombrando en su virtud para la vacante que resulta en dicha clase á D. José de Arciniega, y para la que igualmente resulta de inspector general de segunda D. Eugenio Fernandez, que es el más antiguo de los ingenieros jefes de primera.

Sobre orden público encontramos las siguientes noticias:

«Ferrer y Panera, con unos 100 hombres, se han corrido hácia el Ebro; cuatro columnas del ejército les persiguen activamente.

La Guardia civil que salió de Málaga en persecucion de la partida de ladrones que vagaba por Torremolinos y Churriana, ha detenido á cinco individuos que se cree son los que formaban dicha partida, conduciéndolos á la cárcel de aquella capital, encontrándose entre ellos un desertor del ejército.

«Parece que el cabezalla Quico, segun dicen de Vendrell, ha preso y fusilado á dos malhechores que con sus crímenes tenian aterrada á la comarca.

«La faccion Olo se dirigia en la mañana del día de ayer á Viana (Navarra). La autoridad civil, de acuerdo con la militar, enviaron á aquel punto fuerzas de carabineros, Guardia civil e infanteria de línea, tomando precauciones para guardar el puente del Ebro.»

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido una importante Real orden en que la se determina:

1.º Que se prescinda, por inconveniente é innecesario, del repartimiento adicional para la exaccion del 2 por 100 sobre la riqueza líquida imponible.

2.º Que para llevar á efecto este servicio se proceda inmediatamente por las Administraciones económicas, de acuerdo con los delegados del Banco de España, y con presencia de los repartimientos individuales del año actual aprobado ya por las mismas Administraciones, á practicar á cada contribuyente una liquidacion de lo que le corresponda satisfacer como cuota adicional por el referido 2 por 100 sobre la riqueza imponible.

3.º Que en seguida se formen por dichas Administraciones las listas cobradoras, segun instruccion, entregándolas á los delegados del Banco, asi como los recibos talonarios que deberán sujetarse al modelo adjunto.

4.º Que las mencionadas cuotas adicionales se hagan efectivas en su totalidad, al mismo tiempo que las señaladas anteriormente para el cuarto trimestre del actual año económico.

TELEGRAMAS.

PARIS 23 noche. (Retrasado). — Varios establecimientos mercantiles, sospechosos de actos fraudulentos, son objeto de una activa vigilancia.

BERLIN 23. — El emperador Guillermo saldrá para San Petersburgo al principio de la primavera con objeto de devolver al Czar la visita que le hizo en Berlin.

ROMA 24. — El principe Arturo de Inglaterra fue recibido ayer en audiencia particular por el Papa, celebrando despues una entrevista con el cardenal Antonelli.

LONDRES 23. — En la noche última, á consecuencia de un abordaje, se ha ido á pique en la desembocadura del Támesis un buque que conducía emigrantes á Australia.

De 412 pasajeros no se han salvado más que 85.

PARIS 24. — Los periódicos alemanes reproducen un discurso que el general Manteuffel ha pronunciado últimamente en Metz.

Dijo, ocupándose de la última guerra, que la historia hará justicia al general Bazaine y á su ejército, y que demostrarz claramente que debían ser vencidos por el principe Federico Carlos.

Continúan las dificultades pendientes entre Francia é Italia por una parte, y Grecia por otra sobre la cuestion de Lenrum.

Los gobiernos francés é italiano han resuelto adoptar una actitud energética acerca de este asunto.

LONDRES 25 (Via Bilbao). — Si Grecia rehusa el arbitraje sobre la cuestion Laurium propuesto por Francia é Italia, estas potencias retirarán á sus representantes en Atenas.

El ex-principe imperial de Francia regresará el lunes á Nólwich.

SCHANGAI (sin fecha). — La epizootia está haciendo grandes estragos en esta poblacion.

NOTICIAS GENERALES.

Un periódico radical nos ha sorprendido ayer con la noticia de que anteanoche á las nueve fueron apedreados los balcones de la casa de los señores condes de Superunda, donde la anterior se dió un baile en celebracion del santo del principe Alfonso.

Otro diario confirma el hecho, que por cierto hace muy poco honor á los radicales, y que, de todos modos, determina una hazaña vergonzosa é incalificable.

La empresa del teatro nacional de la Opera anunciará hoy los bailes de máscara que tendrán lugar en dicho coliseo en el próximo carnaval. Los bailes serán cuatro; el primero extraordinario, á beneficio de los asilos del Pardo, y se verificará el primero de Febrero próximo. Los restantes, que serán de abono, se darán el primero y tercer día de Carnaval y el domingo de Piñata. La empresa del teatro, á cargo de la cual están estos bailes, no omitirá sacrificio de ningún género para que aquellos tengan la brillantez que requiere el coliseo de la plaza de Oriente. Los precios del abono, que son muy reducidos, harán que este sea considerable, y que la concurrencia sea escogida y numerosa.

Hoy tendrá lugar en el Teatro Real la cuarta representación de la aplaudida ópera L'Africana, que tan brillante éxito ha obtenido y tan buenas entradas está proporcionando á la empresa, no solo por su excelente desempeño, sino por el lujo con que está puesta en escena. La empresa está disponiendo para la mayor brevedad la ópera nueva de Manchetti titulada Ruy Blas, y la de Mercadante La Vestale.

Para celebrar el aniversario del natalicio de D. Pedro Calderon de la Barca, la empresa del teatro Español, siguiendo las buenas tradiciones del clásico coliseo, dispuso por anteanoche la representación de la inmortal comedia La vida es sueño, por primera vez en esta temporada, y encargando el papel de protagonista al distinguido actor D. Antonio Vico.

Para honrar la memoria del insigne autor de los Autos sacramentales, adornaba una corona de laurel el retrato suyo, que figura en el proscenio izquierdo del antiguo teatro del Principe, y se habia dispuesto, además, la representación de una loa, nueva en Madrid, original de varios escritores, entre los cuales se cuenta D. Adelardo Lopez de Ayala; tambien se cantó un himno del Sr. Arrieta, que fué muy aplaudido. La loa fué escrita en Sevilla para ser repre-

para ello existiere causa bastante, que se expresará en el auto. Art. 300. La incommunicacion no pasará del tiempo absolutamente preciso para la práctica de las diligencias que la hubiesen motivado. En ningún caso podrá exceder de cuatro días, si bien podrá acordarse nuevamente, en auto motivado, por otros cuatro bajo la responsabilidad del juez instructor. Art. 301. Se permitirá al incommunicado el uso de libros, recado de escribir y demás objetos que pidiere, con tal que no puedan servir de medio para eludir la incommunicacion, ó para atacar contra su vida. Art. 302. Los objetos á que se refiere el párrafo anterior no serán entregados al incommunicado sino despues que el juez instructor los haya reconocido y autorizado la introduccion de los mismos en el local en que aquel se hallare. Art. 303. El alcaide de la cárcel ó el jefe del establecimiento cuidará, bajo su responsabilidad, de que el incommunicado no se relacione con más personas que las que designare el juez instructor. Art. 304. No se leerán al procesado los fundamentos del auto de incommunicacion cuando le fuere notificado, ni se le dará copia de ellos.

Art. 319. Cuando el testigo no hubiere de comparecer ante el juez de instruccion para prestar la declaracion, se harán constar en el aplicativo, exhorto ó mandamiento que se expidan, la primera, segunda y tercera circunstancias prescritas en el párrafo primero del art. 320 y las preguntas á que el testigo habrá de contestar, sin perjuicio de las que el juez ó tribunal que le recibiere la declaracion considere conveniente hacerle para el mayor esclarecimiento de los hechos. Art. 320. El secretario del juez comisionado que haya de autorizar la declaracion expedirá la cédula prevenida en el art. 41 con todas las circunstancias expresadas en el mismo, y la de haberse de recibir la declaracion en virtud de aplicativo, exhorto ó mandamiento. Art. 321. Los testigos podrán ser citados personalmente donde fueren habidos. Art. 322. Cuando sea urgente el examen de un testigo, podrá citarse verbalmente para que comparezca en el acto, sin esperar á la expedicion de la cédula prescrita en el art. 41, haciendo constar, sin embargo, en los autos el motivo de la urgencia. Tambien podrá en igual caso constituirse el juez instructor en el domicilio de un testigo ó en el lugar en que se encontrare para exigirle declaracion.

en su caso, hará concurrir á su presencia y examinará á los testigos citados en la denuncia ó en la querrela, ó en cualesquiera otras declaraciones ó diligencias, y á todos los demás que supieren hechos ó circunstancias, ó poseyeren datos convenientes para la comprobacion ó averiguacion del delito y del delincuente. Se procurará, no obstante, omitir la evacuacion de citas impertinentes ó inútiles. Art. 315. Si el testigo estuviere físicamente impedido de concurrir, el juez que hubiere de recibirle la declaracion se constituirá en su domicilio. Art. 316. Si el testigo residiere fuera de la circunscripcion ó término municipal del juez que instruyese el sumario, éste se abstendrá de mandarle comparecer á su presencia, á no ser que lo considere absolutamente necesario para la comprobacion del delito ó para el reconocimiento de la persona del delincuente, ordenándolo en este caso por auto. Art. 317. En el caso de la regla comprendida en el artículo anterior, el juez instructor de la causa comisionará para recibir la declaracion al que lo fuere del término municipal ó de la circunscripcion en el que el testigo residiere. Art. 318. Los testigos serán citados en la forma establecida en el cap. III del título preliminar.

CAPITULO II. De las declaraciones de los testigos. Art. 305. Todos los que residieren en territorio español, nacionales ó extranjeros, que no estén impedidos, tendrán obligacion de concurrir al llamamiento judicial para declarar cuanto supieren sobre lo que les fuere preguntado, si para ello se les citase con las formalidades prescritas en esta ley. Art. 306. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior el rey y el regente del reino. Art. 307. Estarán exentos tambien de concurrir al llamamiento del juez instructor, pero no de declarar: 1.º Las demás personas reales. 2.º Los ministros de la corona. 3.º Los presidentes del Senado y del Congreso de los diputados. 4.º El presidente del Consejo de Estado. 5.º Las autoridades judiciales de categoria superior á la del que recibiere la declaracion. 6.º El gobernador de la provincia y el capitán general del distrito en cuyo territorio se hubiere de recibir la declaracion. 7.º Los embajadores y demás representantes diplomáticos acreditados cerca del gobierno español. 8.º Los capitanes generales del ejército y armada.

sentada en aquel teatro el año de 1868, en colaboración con los Sres. Fernandez Espino, Segovia (D. Gonzalo), Gabriel de Apodaca, Velazquez y Sanchez, Ester, Vidart, Cisneros, Lamarque, Bueno, Placer, Campillo y otros.

Los personajes más importantes de La vida es sueño estaban confiados a las señoras Boldun y Chaman y a los Sres. Maza, Pizarroso, Parredo y García, además del Segismundo, que, como anteriormente decimos, interpretaba el Sr. Vico.

La Vida es sueño se representó también en la temporada anterior en el mismo teatro, con tan notable éxito, que si mal no recordamos, pasaron de veinte las noches consecutivas que se puso en escena.

El Imparcial, al dar cuenta de la representación halla desigual al Sr. Vico.

De este acontecimiento es posible nos ocupemos en uno de nuestros próximos números.

Un periódico francés publica los siguientes pormenores de la tempestad que estalló en París el domingo:

Desde hace 65 años, esta es la vez primera que hemos experimentado un temporal tan terrible en medio del invierno, y visto relámpagos tan brillantes como los que han iluminado el cielo.

Como siempre, muchas tejás y tubos de chimenea han sido arrebatados por el viento, cayendo en las calles, y causando no pocas desgracias.

En la de Menilmontant una hoja de persiana, arrancada de sus goznes, causó la muerte instantánea a una niña de siete años.

En el Puente Nuevo, el Sr. Miguel Luis, anciano de 67 años, serían las ocho y cuarto, cuando fué derribado al suelo, fracturándose una pierna á consecuencia del fuerte golpe que sufrió.

El viento, que se precipitaba encañonado con extraordinaria violencia en la avenida del Observatorio, arrancó casi por completo la techumbre de una baraca allí situada, y los que la habitaban tuvieron que huir para salvarse del peligro que les amenazaba.

La muestra del hotel de Alma, en el boulevard Saint-Denis, se desprendió, cayendo sobre la cabeza de un dependiente de orden público, á quien hirió gravemente.

En el Observatorio de Luxemburgo ocurrió un caso extraño. Uno de los hilos que corresponden desde el departamento de observaciones á la habitación del conserje, fue fundido por el rayo.

Se ha notado, por espacio de un cuarto de hora, una serie de chispas de la misma clase de las que se ocapan de las puntas de los pararrayos, que formaban como una garzota luminosa.

PRIMERAS REPRESENTACIONES.

HERNANI

en el teatro de la Opera el 25 de Enero de 1873.

De las veintiseis óperas que desde 1839 á 1871 escribió Verdi, Hernani es una de las que más contribuyeron á crear la fama del compositor parmesano, y aun hoy está considerada como una de sus obras maestras.

Los concertantes de los actos primero y tercero, y el terceto final, son piezas de reconocido mérito, y prevalecen sobre las muchas extravagancias que contienen la mayor parte de sus obras.

No es esta ocasión para tratar en extenso la cuestión, tantas veces debatida, de si Verdi es un gran maestro, como le apellidan en Italia, ó simplemente un compositor vulgar, como le llaman franceses y alemanes; pero no podemos menos de confesar, ya que del Hernani nos ocupamos, que algún génio debe haber en un compositor que escribe veintiseis óperas, de las cuales veintidos han obtenido un éxito extraordinario, y viven y son representadas en todos los teatros del mundo, si bien no con aquel brillo y entusiasmo que causaban hace pocos años. La estrella de Verdi ha palidecido desde que, separándose de su primitivo estilo, que puede decirse le era propio, se metió á imitar á Meyerbeer. Así hemos visto que sus últimas obras La Forza del destino, Don Carlos y Aida, sólo obtuvieron un éxito problemático, en los teatros en que se han cantado.

Volviendo á Hernani, diremos que es la quinta ópera en el orden cronológico de las de Verdi y que se cantó por primera vez en Marzo de 1844

en el teatro de la Fani de Venecia, por la señora Lowe, el tenor Gunasco, el barítono Superchi y el bajo Sr. Selva, que hoy actúa en nuestro teatro de la Opera, el cual creó el papel de Silva de una manera magistral y fue uno de los mayores y más legítimos triunfos del eminente artista.

En Madrid se cantó Hernani repetidas veces en los teatros de la Cruz, del Circo, del Instituto y Real con vario éxito, pero siempre ha sido oída con gusto y considerada como una de las mejores óperas de Verdi. Desde que las obras del autor de Rigoletto han ido decayendo en el gusto de nuestro público, las empresas han procurado no poner en escena más óperas que aquellas cuya ejecución fuese irrepachable, y así vemos frecuentemente que Un ballo in maschera, Il Trovatore, Rigoletto alcanzan muy pocas representaciones. Hoy el público no digiere las óperas de Verdi sino á condición de que sean perfectamente cantadas, y la empresa actual debía ser muy parca en ponerlas en escena, no contando con un reparto que responda á las exigencias del arte.

Si se exceptúan dos ó tres cantantes, todos los demás que forman la excelente troupe que actúa en el teatro de la Opera, no reúnen condiciones para interpretar bien las obras de Verdi, y así hemos visto, que mientras Los Hugonotes, Dinorah, L'Africana, Ana Bolena, L'Ebra obtuvieron buen éxito y han dado buenas entradas á la empresa; ni Rigoletto, ni Un ballo in maschera, ni Hernani, satisficieron en conjunto las exigencias de la crítica, ni mucho menos las del público. La representación de anoche fué en verdad una ovación para el eminente barítono Sr. Boccolini, cantante de primer orden, y uno de los más notables que hemos oído en Madrid. En el aria del segundo acto, y en la romanza y final del tercer, fué extraordinariamente aplaudido y llamado á la escena repetidas veces. Aunque no fuera más que por oír al Sr. Boccolini en esta ópera, debemos agradecer á la empresa que haya puesto en escena el Hernani, y es seguro que el público acudiría á escuchar al eminente artista cantar de una manera magistral todas las piezas en que toma parte.

La señora Pasqua no debió, en nuestro juicio, cantar la parte de Elvira escrita en una tessitura

á que no alcanza la voz de esta jóven artista. Verdad es que hace cuando puede por salir airoso en su desempeño; pero la carencia de medios es causa de que no pueda lucir las facultades de su voz como lo conseguiría cantando una ópera más adecuada á ellas. El público la escuchó con benevolencia.

Barbaccini no estaba anoche en toda la plenitud de sus medios vocales, y solamente en el andante del terceto final, logró arrancar aplausos por la expresión que dió á la bellísima frase Solingo, errante e misero... Al final de la ópera fué llamado á la escena con la señora Pasqua y el señor Ordinas.

Este tuvo algunos buenos momentos en los dos primeros actos y en el terceto del cuarto. En resumen: si en conjunto fué algo desigual la ejecución de la ópera de anoche tuvo en cambio detalles de primer orden, dignos de ser oídos; y creemos también que en las representaciones sucesivas mejorará aquella.

SANTO Y CULTOS DEL DIA.

San Policarpo, obispo y mártir, y Santa Paula virgen y mártir. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Geromina. Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis ó en San Sebastian, la de la Esperanza en Santiago ó en Loreto.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8.—F. 78 de ab.—T. 3.º par.—La Africana. ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—F. 22 de tarde.—T. 1.º par.—Honrar padre y madre.—Por un 1.º raga.

A las 8 1/2.—F. 134 de ab.—T. 2.º par.—La vida es sueño.—La mejor corona.

ZARZUELA.—A las 4 1/2.—F. 26 de tarde, quinta serie.—T. 2.º par.—Sueños de oro.

A las 8 1/2.—F. 135 de ab.—T. 3.º serie.—T. 3.º par.—Sueños de oro.

CIRCO.—A las 4 1/2.—F. 26 de tarde.—T. 3.º par.—La pata de cabra.

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y dias siguientes á festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina, que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripcion: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, haciendo la suscripcion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas.—15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo.—20 id. id. EXTRANJERO. Francia.—12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal.—10 id. id.—Belgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Norte-América, Alemania, Holanda y demás paises del Norte.—15 id. id.—América del Sur.—13 id. id.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SECCION DE ANUNCIOS.

CRONICON CIENTIFICOPOPULAR.—REVISADO por todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal interés é importancia permanente, por D. Emilio Huelin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana etcétera.

Un volumen.—Véndese en las principales librerías y en la administración, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigen los pedidos con el importe.—Precio 7 pesetas en Madrid y 7'12 en provincias, franco de porte.

Este libro nos es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, católicos y alumnos, sióntambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huelin explica, á los alicanos de cualquier inteligencia. El último Folioer cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huelin pone más de 300. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin, Haeckel, Tylos y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.

Las FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS Franceses, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar.

CONFERENCIAS DADAS EN EL ATENEO Militar sobre el derecho internacional marítimo, por D. Ignacio de Negrin. Se vende en la librería de Durán á 4 rs.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los más bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales; en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remisión sea de importe en sellos de franqueo.

PLANAS DE PRIMERA, COLECCION DE ARTÍCULOS, NOVELAS Y PENSAMIENTOS, por D. Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Estas obras pueden adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES en España y Sicilia por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK traducción del alemán POR D. JUAN VALERA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadenera.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo; y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia.

GEOMETRIA ANALITICA por M. COMBEROUSSE TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la Academia de Artillería, y en las Universidades

de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Equipart, Durán y San Martín, á los siguientes precios. En Madrid.—10 id. En provincias (franco de porte y certificado) 10 id. En Ultramar y América (id. id.) 15 id. A los que hagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisficieren adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibirán 11. Por el de 50, 57. Por el de 100, 120.

ESTABLECIMIENTO UNICO Y ESPECIAL PARA LA impresion y confeccion de fajas para toda clase de publicaciones, creado el año 1852 por Félix Ochoa.—Madrid. Veinte años de estudio, práctica y experiencia, empleados con fe y constancia en una cosa, al parecer tan insignificante, como es la impresion y confeccion de fajas para periódicos, son la única garantía que presenta como mejor recomendación para el establecimiento su fundador F. O.—15 de Enero de 1873.

A las 8 1/2.—F. 120 de ab.—T. 3.º par.—La feria de las mujeres.—Bodas ocultas. VARIEDADES.—A las 4 1/2.—El cura de aldea. A las 8.—El perro del capitán.—Mi gallega de Betanzos.—La novia del general.—Bruno el tejedor. NOVEDADES.—A las 4.—Romper cadenas.—Baile.—D. Lesmes. A las 8 1/2.—Romper cadenas.—Baile.—Don Lesmes. MARTIN.—A las 4 1/2.—La aldea de San Lorenzo.—Baile. A las 8.—Juan Crespi.—Baile. ES LA VIDA.—A las 4.—La bola de nieve.—Campanólogos.—La varita de virtudes. A las 8.—Amor y nervi.—El album y el ramillete.—Un milord de Ciempozuelos.—La hebra de seda.—Baile.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ult. Precios, Alza, Baja. Rows include 3 por 100 consolidado, Id. pequeño, Id. de la deuda, etc.

MADRID.—1873. IMPRENTA A CARGO DE JUAN INIESTA. Hortaleza, 128.

9.º Los arzobispos y obispos. Art. 308. Cuando fuere necesaria ó conveniente la declaración de alguna de las personas designadas en el artículo anterior, el juez que hubiere de recibirla pasará á su domicilio, previo aviso, señalándole dia y hora. Art. 309. La resistencia de cualquiera de las personas mencionadas en el art. 307 á recibir en su domicilio al juez de instrucción ó á declarar cuanto supiere sobre lo que le fuere preguntado respecto á los hechos del sumario será puesta en conocimiento del tribunal Supremo para los efectos que procedan. Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior las personas mencionadas en el núm. 7.º de dicho artículo. Si incurrieren estas en la resistencia expresada, el juez de instrucción lo comunicará inmediatamente al ministro de Gracia y Justicia remitiendo testimonio instructivo, y se abstendrá de todo procedimiento respecto á aquella hasta que el ministro le comunique la real orden que sobre el caso se dictare. Art. 310. Las personas comprendidas en los números 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del art. 307 podrán emplear la forma del informe escrito para declarar sobre los hechos de que tuvieron conocimiento por razon de cargos. Art. 311. Nadie tendrá obligación de decla-

rar contra su conyuge, ascendientes descendientes y hermanos consanguíneos. Art. 312. El que sin estar impedido no concurriere al primer llamamiento judicial, excepto los mencionados en el art. 307 ó se resistiere á declarar lo que supiere sobre los hechos por que fuere preguntado, á no estar comprendido en el artículo anterior, incurrirá en la multa de 25 á 250 pesetas; y si persistiere en su resistencia, será conducido en el primer caso á la presencia del juez instructor por los dependientes de la autoridad, y procesado por el delito comprendido en el segundo párrafo del art. 333 del Código penal, y en el segundo caso será también procesado por el delito comprendido en el 265 del mismo Código. La multa será impuesta en el acto de notarse ó de cometerse la falta. Art. 313. El testigo que por obedecer al llamamiento judicial hubiese tenido que abandonar su domicilio, si estuviere en una circunscripción distinta de aquella á que se le hubiese llamado, podrá reclamar la indemnización correspondiente. Si lo hiciere, el juez ante quien hubiese declarado la fijará prudencialmente, teniendo en cuenta la distancia del domicilio del declarante, el tiempo de su ausencia y el perjuicio que pudiera presumirse haber sufrido. Art. 314. El juez de instrucción, ó municipal

Art. 323. El juez instructor podrá habilitar á los agentes de policía para practicar las diligencias de citación verbal ó escrita, si lo considerase conveniente. Art. 324. Si el testigo no tuviere domicilio conocido ó se ignorase su paradero, el juez instructor ordenará lo conveniente á los funcionarios de policía, u oficiará á la autoridad administrativa á quien correspondiera para que lo averigüe y le den parte del resultado dentro del plazo que les hubiese fijado. Trascurrido este plazo sin haberse averiguado el paradero del testigo, se publicará la cédula de citación en el periódico oficial del pueblo de la residencia del juez, y en su defecto en cualquiera otro que allí se publicare. Se insertará también la cédula, si el juez lo estimare conveniente, en los periódicos oficiales ó particulares de la capital de la provincia y del lugar donde se presume hallarse el testigo y en la Gaceta de Madrid. En estos casos se unirá á los autos un ejemplar de cada periódico en que se hubiese publicado la citación. Art. 325. Al presentarse á declarar los testigos citados, entregarán al secretario la copia de la cédula de citación. Art. 326. Los testigos púberes prestarán ju-

Art. 292. Si el procesado no supiere el idioma español ó fuere sordo-mudo, se observará lo dispuesto en el último párrafo del art. 332 y en los artículos 336, 337 y 338. Art. 293. Cuando el juez instructor considerare conveniente el examen del procesado en el lugar de los hechos, acerca de los que debiere ser examinado, ó ante las personas ó cosas con ellos relacionadas, se observará lo dispuesto en los artículos 333 y 334. Art. 294. El procesado podrá declarar cuántas veces quisiere ante el juez instructor, quien le recibirá inmediatamente la declaración, si tuviere relación con la causa. Art. 295. En la declaración se consignarán las preguntas y las contestaciones. Art. 296. El procesado podrá leer la declaración, y el juez instructor le enterará de que le asiste este derecho. Si no usare de él, la leerá el secretario á su presencia. Art. 297. Se observará lo dispuesto en el artículo 345 respecto á tachaduras ó enmiendas. Art. 298. La diligencia será firmada por todos los que hubiesen intervenido en el acto y autorizada por el secretario. Art. 299. La incomunicación de una persona detenida ó presa podrá ser decretada solamente por el juez que instruya las diligencias, cuando

116 117 120 113